



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES VISUALES

INCIDENCIA DE LAS LEYES EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER CONCEJAL
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DESDE 2008 HASTA LA ACTUALIDAD.

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciada en Periodismo

Profesora Guía
MSc. Mariana Velasco

Autora
Carla López Oviedo

Año
2015

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos para un adecuado desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

.....
Mariana Velasco
Magister en Gerencia Educativa
C.I 170385310 – 9

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

.....
Carla López Oviedo
C.I 171549017 – 1

AGRADECIMIENTO

Agradezco el apoyo de mi tutora Mariana Velasco y de la directora de carrera, Yolanda Aguilar, así como del resto de autoridades de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Las Américas, quienes me han impulsado a luchar mis metas y nunca abandonar mis sueños.

DEDICATORIA

Esta investigación la dedico a mi mamá Catalina, mi papá Carlos, mi abuela Cecilia y mi abuelo Ernesto. Ustedes han sido el pilar fundamental de mi vida. De ustedes he aprendido a ser una persona y profesional íntegra y fiel a sus valores. Por todo su amor, dedicación, paciencia y esfuerzo, esta tesis es para ustedes.

RESUMEN

Los conceptos de género y política en Ecuador han estado estrechamente ligados desde la creación del Estado ecuatoriano en 1830. A partir de ese momento, la lucha de las mujeres para ser reconocidas como ciudadanas aptas, no solo para elegir sino para ser elegidas y poder tomar decisiones sin depender de terceros, ha sido parte de una epopeya revolucionaria que ha tomado siglos.

Hoy, después de 184 años del nacimiento de la República, la instauración de políticas inclusivas, igualitarias y no discriminatorias en la Carta Magna del 2008 promueven la institucionalidad de género en la política y marcan un hito histórico que busca transformar las esferas sociales, económicas, culturales y productivas del país.

Es por esto, que a través de este trabajo se busca analizar la influencia de las políticas públicas sobre equidad de género en la participación de la mujer en la concejalía en Quito. De esta forma, se establecerán las características, beneficios y limitantes en la práctica del concepto de transversalización de género, principalmente en la capital que es cuna política del país, a partir de la implementación de la legislatura de 2008 hasta la actualidad, para en función de esto, determinar si este fenómeno ha permitido que la mujer incursione o no activamente en el ejercicio político. Como resultado, se logrará analizar la trascendencia del rol de la mujer en la política ecuatoriana desde el punto de vista de las concejalías electas en Quito.

ABSTRACT

The concepts of gender and politics in Ecuador have been closely linked since the creation of the Ecuadorian State in 1830. From that moment on, the struggle of women to be recognized as citizens suitable, not only to elect but to be elected and be able to make decisions without relying on third parties, it has been part of a revolutionary epic that has taken centuries.

Today, after 184 years of the birth of the Republic, the establishment of inclusive policies, egalitarian and non-discriminatory in the Magna Carta of 2008 promoting gender mainstreaming in the policy and mark an historic milestone that seeks to transform the social, economic, cultural and productive aspects of the country.

It is for this reason that this work seeks to analyze the influence of public policy on gender equity in the participation of women in the councillorship in Quito. In this way, will establish the features, benefits and limitations in the practice of the concept of gender mainstreaming, mainly in the capital that it is the cradle of the country policy, from the implementation of the legislature of 2008 to the present day, for on the basis of this, determine whether this phenomenon has allowed women entering or not in the political exercise. As a result, it will analyze the significance of the role of women in the Ecuadorian politics from the point of view of the councilors elected in Quito.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. GENERO Y POLÍTICA	4
1. 1. Origen y evolución del concepto de “género”	4
1.1.2. Género, política y poder	6
1.2.3. Análisis entre la esfera pública y su relación al género	10
2. MARCO JURÍDICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER	17
2.1.- Constitución política del Ecuador 2008	17
2.2.1.- Ley de Cuotas y paridad política en la Ley Electoral	22
3. EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN ECUADOR	27
3.1 Papel político de la mujer en la historia colonial del país	27
3.2. Hitos de la participación política femenina y grupos feministas en el estado ecuatoriano	30
4. APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN: CASO CONCEJALAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	36
4.1. Propósito	36
4.2 Alcance	36
4.3 Método	37
4.4 Tipo de investigación	37
4.5 Técnicas	38
5. PROPUESTA COMUNICACIONAL	61
5.1. Planteamiento de la propuesta	61
5.2. Objetivos	61

5.2.1. Objetivo General	61
5.2.2. Objetivos Específicos	62
5.3. Estudio Técnico	62
5.3.1. Nombre de la institución que representa al proyecto	62
5.3.2. Título del proyecto	62
5.3.3. Lugar donde se desarrolla el proyecto	62
5.3.4. Público	62
5.3.5. Materiales de difusión	62
5.4. Presupuesto del proyecto	65
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
Conclusiones.....	66
Recomendaciones	68
REFERENCIAS	69

INTRODUCCIÓN

En 1929, Ecuador fue el primer país en Latinoamérica en reconocer el derecho al voto a la mujer gracias a la acción de la doctora Matilde Hidalgo de Prócel. A partir de ese momento, la participación política de las mujeres en procesos democráticos es tomada en cuenta en el país y en el resto de Latinoamérica.

A pesar de que el sufragio de la mujer se volvió obligatorio en la Constitución ecuatoriana de 1978, el derecho a ser elegidas no fue planteado sino hasta después de veinte años, cuando en la Constitución de 1998 se introdujo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el enfoque al género y la participación política femenina con un porcentaje mínimo. Estos logros se obtuvieron gracias al trabajo persistente de los movimientos sociales de mujeres que surgieron a partir de la década de los 80 en el país (Quilla. 1990. p. 2). En dicha Constitución, se encontraba planteado el derecho jurídico en el que se estipula la obligación a los partidos y movimientos políticos de incluir un 30% de mujeres, de forma alternada y secuencial, en las listas pluripersonales para las elecciones. Sin embargo, este requerimiento no se cumplía al momento de repartir los escaños pues las mujeres quedaban relegadas al fondo de las listas o se usaban solo para rellenar los espacios y cumplir con el requisito. (Carranco. 2013. p.8)

El 28 de septiembre de 2008, se aprobó la nueva Constitución que se encuentra vigente. En ella se estableció la representación paritaria de mujeres y hombres en cargos públicos y la alternancia de género en la política donde se consagra la participación equitativa. Así, en 2009, la Constitución ecuatoriana se convirtió en la pionera en América Latina en contemplar la equidad de género según el Informe Anual del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Según esta misma fuente, a la acción de Ecuador le siguieron los países: Bolivia, Costa Rica y Argentina.

Hoy en día, la mayoría de Constituciones alrededor del mundo garantizan a la mujer a participar en la vida política en condiciones de igualdad con el varón, al

momento de elegir y ser elegidas, ellas han sido relegadas de la vida estatal y pública por años. Haro (1992, p. 29)

Según una investigación de Diario Telégrafo, la participación femenina en legislatura ecuatoriana ascendió de 29% a 38%, es decir aumentó en 8 puntos porcentuales en el periodo des 2008 hasta 2013. Según el mismo estudio, la Asamblea Nacional está conformada por 53 mujeres y 84 hombres actualmente. Esta es la segunda cifra más alta en cuanto a la participación femenina en los ámbitos políticos a nivel Latinoamericano después de Cuba que cuenta con 299 legisladoras de un total de 612 en su parlamento. (Castro. 2011. p1).

Así mismo, la participación de la mujer en el gabinete Ministerial ascendió a un 42.1% y en el Consejo de Participación Ciudadana aumentó a un 57.1%. Además, por primera vez en la historia del país, tres mujeres, Gabriela Rivadeneira, Roxana Alvarado y Marcela Aguiñaga, dirigen la presidencia y vicepresidencia de Asamblea Constituyente.

Las reformas e implementación de nuevas leyes que se hicieron a la Constitución de 2008, entre ellas, la Ley 50-50 que establece el principio de paridad en las listas de elecciones como en cualquier instancia del poder público, pretenden generar un avance paulatino en la participación activa de la mujer en la esfera pública: no solo en el ámbito político sino también legislativo y ejecutivo. El objetivo de este trabajo de investigación radica en establecer la incidencia de las leyes en la participación política de la mujer concejala en Quito, y mediante esto, determinar la real influencia de la normativa de la actual Constitución, no solo en la cantidad de mujeres que participan directamente en la política sino también la calidad de su representación una vez electas.

La incógnita que se plantea es qué tan efectivas son las leyes y reformas que promueven la equidad de derechos e inclusión igualitaria de la mujer en las áreas de poder, durante el ejercicio. Es decir, se busca esclarecer si estas

políticas públicas se cumplen gracias a un proceso de cambio estructural de la sociedad, únicamente por obligación o como parte de una estrategia política. Para ello, es necesario también conocer hasta qué punto se ejecutan las propuestas de las concejalas una vez que llegan al poder en relación con las de los varones y en qué manera incide su presencia y opinión a la hora de tomar decisiones.

CAPITULO I

1. GÉNERO Y POLÍTICA

1. 1. Origen y evolución del concepto de “género”

Para esta investigación, que trata acerca de la incidencia de las leyes en la participación de la mujer concejal en el Distrito de Quito, es preciso partir de la definición de los conceptos generales que encierra este estudio como son la noción de género, identidad y finalmente política.

En esta primera sección, se abordarán los conceptos de “género e identidad” y “política” desde los puntos de vista antropológico, psicoanalítico y sociológico. Se ha escogido estas dos ramas de la ciencia social pues entienden que las dos concepciones a analizar, son variables en cada cultura e individuo y llevan implícita la noción de cambio, es decir, son dinámicos, se modifican en función de los contextos y evolucionan (Lamas, 2002, p 2).

Para comprender el concepto de género, cómo se origina y desarrolla en la actualidad, se ha revisado la bibliografía de los principales representantes de las teorías de género siendo en su mayoría intelectuales feministas de los años 70`s y 80`s como: Simone Beauvoir, Anne Oakley, Gayle Rubin, Adrienne Rich, Judith Butler y Monique Wittig. Los planteamientos e ideologías de estas mujeres, forjaron las teorías de género más influyentes ; con su accionar revolucionaron las ideas ahora caducas del antiguo feminismo y marcaron hitos en el desarrollo, uso y contexto histórico del concepto a través del tiempo.

Uno de los antecedentes más importantes al hablar del género como categoría analítica dentro de la rama de las ciencias sociales, es sin duda el planteamiento de Simone de Beauvoir quien en 1945 propone que “no se nace mujer, se llega a serlo” (Beauvoir, p. 39) , la filósofa parisina alega en su libro que existen ciertas normas sociales que inciden en el comportamiento humano a lo largo de su vida e influyen en la manera de actuar y relacionarse

dependiendo de si son hombres o mujeres; estas conductas serían aprendidas bajo un reglamento social y no innatas de cada persona. Según Beauvoir, la mujer es considerada como el segundo sexo, o el sexo restante, por el fuerte sentido androcentrista con el que se manejan las sociedades y por lo tanto, crea desigualdad y discriminación hacia la mujer.

No es sino hasta dentro de años más tarde, en la segunda mitad del siglo XX, cuando los términos “género” y “sexo” son utilizados en un campo diferente al de las ciencias sociales por los psicoanalistas Robert Stoller y John Money quienes introducen ambos conceptos en el área médica tras realizar un estudio sobre las personas en las que la asignación de sexo, había fallado.

Money y Stoller, proponen una disimilitud conceptual entre sexo y género. Determinan que habían aspectos que se encontraban por fuera del sexo anatómico, es decir, características exógenas a las físicas, que determinaban el comportamiento y la identidad sexual de las personas (Stoller, 1968, p 187).

Por un lado, el término “sexo” remite a las distinciones anatómicas entre hombres y mujeres que están determinadas biológicamente. Por otro, la noción de género se define como una construcción social realizada sobre la base del sexo y sus diferencias. Para Stoller, las asignaciones culturales influyen en el proceso de la construcción de la identidad.

Con esta división y definición concuerda la socióloga inglesa Anne Oakley quien agrega que a pesar de que el sexo anatómico influye en la atribución de género al nacer, el significado y relevancia cultural de este, se ve sujeto a variaciones en cada cultura ya que el proceso de construcción de identidad de género se va moldeando de manera distinta, histórica y simbólicamente, en cada una de ellas. (Oakley, 1972, p. 158)

Hasta ese momento los científicos sociales, Money, Stoller y Oakley, citan a la dualidad heterosexual¹ en sus estudios. Aseveran que la mujer y el varón, lo masculino y lo femenino, son las únicas categorías posibles a existir en materia de sexo y género. (Oakley, 1972, p.130)

1.1.2. Género, política y poder

La noción de la dualidad heterosexual, con la que se manejaban los estudiosos de la época (siglo XX), no fue compartida por otras intelectuales contemporáneas a ellos como Gayle Rubin, quien fundamenta que el sistema sexo/género no es más que un artificio de poder político-social, una construcción dicotómica de las identidades, que preestablece qué significa ser mujer y qué significa ser varón. (Rubin. 1996, p. 97) Para Rubin, esta brecha inconmensurable e inseparable establecida entre ambos, mantiene la subordinación y dependencia de las mujeres y fija estereotipos que limitan y dictaminan lo que se espera de cada uno de los géneros, es decir, sus roles en la sociedad.

Es Rubin quien a finales de los años 70 introduce la idea de que los seres humanos nacen con un potencial sexual humano completo pero es este sistema divisorio el que les hace creer que son seres incompletos, dependientes uno del otro y es el que prescribe las relaciones heterosexuales como el único modelo válido en las relaciones sexual-afectivas así como en el matrimonio y en los sistemas de parentesco. (Rubin. 1996, p. 106)

La poeta y crítica Adrienne Rich plantea la misma idea de Rubin en 1980, y emplea el término de “heterosexualidad obligatoria” para explicar este

¹ Heterosexualidad: Károly Mária Kertbeny, periodista austrohúngaro, creó el concepto de heterosexualidad y homosexualidad a mediados del siglo XIX. El primer término lo usó para definir a una persona que siente deseo sexual y atracción por otra del sexo opuesto y el segundo por una de su mismo sexo (significado vigente). Kertbeny acuñó los términos en medio de un contexto en el que se pedía ilegalizar la homosexualidad, para demostrar que los seres humanos tienen diferentes objetos de deseo y que no por ello deben ser castigados o gozar de derechos distintos. (Blank. 2012, p. 160)

fenómeno como un régimen social y político que crea normas culturales, sociales y políticas que se encargarían de promover el dominio de lo hétero frente a la diversidad y de lo masculino frente a lo femenino. Explica que estas normas prolongan el beneficio material y simbólico del grupo que está incluido, mientras que los que se encuentran fuera, serán vistos como desafiantes del sistema de la normalidad, como si el ser heterosexual fuera algo institucionalizado. (Rich, 1980, p.42)

Para Rich, la sociedad se construye en base al otro y la dominación se forja en base a la diferencia en todos los niveles sociales. De esta manera, únicamente las personas que pertenecen a la categoría heterosexual, serán consideradas normales o con inteligibilidad social, puesto que pertenecen al grupo que obedece al régimen de obligatoriedad sexual. En un mundo donde lo natural es mínimo, y en su mayor parte es cultural, social y producido, aquellos que no cuestionen, critiquen ni se opongan a la 'normalidad', serán incluidos. Por otro lado, quienes sean considerados como distintos o critiquen la 'naturalidad', serán juzgados como los diferentes o el 'otro', a quien hay que excluir pues no cumple con las pautas de normalidad impuestas por el sistema. Las mujeres, los homosexuales, los afros e indígenas son un ejemplo de lo que se supone como lo 'otro', lo 'diferente' dentro de este esquema. (Rich, 1980, p.78).

De acuerdo con la activista, el carácter dicotómico de género, implica un aspecto jerarquizante, ya que se le asigna un valor a las actividades que realizan hombres y mujeres. La relación de jerarquía que existe entre lo masculino y lo femenino se naturaliza y moldea las relaciones de poder entre ambos. Más tarde en 1991, Michael Warner, nombraría a esta concepción como la "heteronormatividad". (Rich, 1980, p. 93)

Judith Butler tomaría la denominación dada por Rich y describiría a la heteronormatividad como una forma de dominio y de manejo de la libertad. (Butler, 1990, p.98) Lo plantea como un fenómeno producido y reproducido por generaciones, un modelo sexual que acepta la heterosexualidad como única

preferencia sexual permitida. Es por esto que para Butler, el género es un código regulatorio en el que los seres humanos llevan a cabo un “acto” o “performance” diariamente en cuanto a las formas de hacer y de comportarse de los individuos que se constituyen como hombres o mujeres.

El concepto de heteronormatividad es fundamental para entender el porqué de la investigación que se va a realizar. La discriminación y exclusión que ha sufrido la mujer y su género se ve fundamentalmente sostenida por estos conceptos, en los que esta normativa impide el diálogo si no es en sus propios términos, y asume que la elección preferente sexual es la heterosexualidad así como el hombre, el rol predominante. (Butler, 1990, p.87)

La teórica feminista Monique Wittig, en la década de los 80, complementa las teorías de Butler y Rich sobre la heteronormatividad. Asegura que es la opresión de este “régimen político totalitario”, el que crea ‘heteronormas’ como un sistema para imponer el patriarcado y las conductas heterosexuales. Esto según Wittig, genera interpretaciones totalizantes que impiden la creación de categorías distintas a las de ‘varón y mujer’. (Wittig, 1973, p.160)

La investigadora en sus teorías feministas argumenta que la mujer lesbiana es invisible, pues su existencia y relaciones no tienen sentido en los sistemas heterosexuales que solo conciben la vida de la mujer gracias a la presencia del hombre. Esta idea se integra a la noción que Beauvoir había planteado años atrás, en 1945, en su libro el Segundo Sexo, donde explica que se ‘construye’ a las mujeres como seres para los hombres (p. 416).

Monique Wittig se basa además en los planteamientos de Rich de la otredad, para plantear que la heteronormatividad produce y concibe a la mujer como el otro y el diferente. (Wittig, 1980, p.47). Según la autora, la diferencia no es un lugar de acción política y la mujer en sí no es un dato biológico, sino más bien, una categoría política que beneficia a la norma hétero y solo tiene sentido dentro del entramado de la heterosexualidad como régimen político.

Para 1982, el filósofo Michel Foucault, sugiere que la política y la vida biológica/cultural están relacionadas, así nace “la biopolítica”, concepto que plantea que el poder político no solo se aplica mediante la ideología sino a través del control del cuerpo (Foucault, 1982, p.92). Para Foucault, el poder político pretende regular y normalizar las diferencias por medio de la homogenización. La vigilancia y la coerción por parte de los aparatos represivos estatales, (familias heterocentradas, institución religiosa, etc), no permiten al ser humano salir de lo considerado como ‘normal’. Los seres humanos interiorizan la normatividad del poder disciplinario y esto hace que autorregulen su comportamiento e identidad. Los mecanismos reguladores disciplinarios generan personas dóciles y productivas que promueven el régimen de normal y permiten la gubernamentalidad (Guillén, 2004, p. 127-129).

De acuerdo con Foucault, la sexualidad es una obra creativa personal, cuyo significado se aleja del sentido reproductivo y sexual del término, e implica un uso reflexivo de los placeres sin tener relación alguna con un descubrimiento de verdades subyacentes reprimidas en cada uno (Foucault, 1999, p. 48). Su noción alude que el rechazo al orden de los cuerpos biopolíticamente asignados (sexo y género impuestos sociopolíticamente), es un núcleo del poder y una forma de ejercer una micropolítica.

Para Teresa Lauteris, cientista social, el concepto de género fue introducido y articulado por las investigadoras feministas en varios campos disciplinarios en el marco de estudios de la mujer. El eje central de estos estudios fue el elemento cohesivo de la crítica hacia el patriarcado occidental. El sistema sexo/género, como lo nombraron las antropólogas feministas, fue el marco en el cual analizaron la definición socio sexual de la mujer como divergente del estándar universal que era el hombre. Género no pertenecía a los hombres sino era de la mujer e implicaba el estado subordinado de las mujeres en familia y sociedad debido a un conjunto de características relacionadas a su constitución

anatómica y fisiológica. Género representaba una estructura opresiva para las mujeres. (Lauteris, 2000, p. 32)

Lauteris, se basó en las teorías de Foucault, para expresar que las instituciones de la familia, la religión, educación, los medios de comunicación, la tecnología, la literatura y el cine, etc, son representaciones discursivas y visuales que generan una representación y efecto en la construcción social de género. Para Lauteris los efectos de su representación llegan a ser reales cuando se convierten en una autorepresentación, cuando se asumen individualmente como forma de la identidad social y subjetiva. Es decir, el género que otros me atribuyen yo lo asumo como propio. (Lauteris, 2000, p. 33)

Para Beatriz Preciado, una de las principales representantes de la filosofía del género contemporáneo, existe un rompimiento entre el antiguo feminismo y el posfeminismo que nace a partir de las ideas de Butler, Rich, Foucault y Wittig (Carrillo, 1996, p.376). Estas científicas de género otorgan nuevos conceptos considerados como impulsores de la emancipación de la mujer, no solo como sujeto civil sino también como persona política.

1.2.3. Análisis entre la esfera pública y su relación al género

Es transcendental conocer el concepto de esfera pública, para concebir porqué ha sido substancial para la mujer ingresar en este espacio. La incesante pugna que ha personificado por conseguirlo, le ha significado ser modificadora de la geometría del poder e impulsadora de transformaciones sociales.

Uno de los primeros enunciados teóricos sobre la esfera pública se da en 1962 por el filósofo y sociólogo alemán Jürgen Habermas en su libro “Historia y crítica de la opinión pública”. En el texto, el autor examina el nacimiento y evolución de la esfera pública a través del tiempo y la describe como todo espacio, en donde los sujetos de una sociedad se congregan espontáneamente para discutir, defender y exponer argumentos sobre asuntos

de relevancia social como los requerimientos del pueblo, el curso del estado y la política. Producto de este diálogo se genera la opinión pública, la misma que reafirma o manifiesta el desacuerdo con el estado del régimen. (Habermas, 1981, p. 371).

La teórica política alemana Hannah Arendt, sostiene que en esta serie de espacios conocidos como la “esfera pública”, la participación de los individuos se caracteriza por estar libre de la intervención del poder, estado o autoridad por lo que constituye un lugar de consolidación de la democracia. Para Arendt, el hecho de difundir información es capaz de construir o persuadir para modificar las opiniones individuales (para crear un consenso general), dando como resultado una única opinión pública. (Arendt, 1958, p.45).

Ambos, Arendt y Habermas, concuerdan que en la esfera pública existe un estado de igualdad entre sus participantes, es decir, todos pueden entrar a este espacio de “debate crítico entre pares”, sin restricción. (Arditi, B. 2012. Desacuerdo sin reconciliación. Recuperado el 27 de mayo de 2015 de <https://es.scribd.com/doc/240218347/Benjamin-Arditi-Desacuerdo-sin-reconciliacion-2012>)

Las mujeres en la esfera pública

Las científicas sociales: Nancy Fraser, Iris Marion Young y Joan Landes, hacen una crítica a la idea original habermasiana de esfera pública. Todas concluyen que la esfera pública es un lugar excluyente con las mujeres y otros grupos minoritarios, llamados los ‘contrapúblicos’.

Nancy Fraser arguye que la esfera pública anula directamente a los contrapúblicos. De acuerdo con la autora, para Habermas no existen las minorías ya que no reconoce su desigualdad dentro del pensamiento hegemónico. Bajo esta lógica, los contrapúblicos no tienen garantizada su participación ni tienen posibilidad de ser escuchados. (Fraser, 1997, p. 105),

En las esferas públicas de la época que analiza Habermas, se reconoce a los hombres pero se desconoce a las mujeres, quienes en aquella época se reunían en las casas de té y cafeterías para interactuar y debatir los temas del momento. Estos encuentros son considerados una de las máximas expresiones de la esfera pública pero que para el filósofo alemán, pasaban inadvertidas y no eran parte de su objeto de estudio. Esta dinámica, entre el grupo hegemónico y el “pequeño grupo”, constituye lo que se denomina desigualdades sistemáticas, las mismas que, según Habermas, son componentes de una democracia. (Fraser, 1997, p. 110).

Landes, a su vez, sostiene que a pesar de que autores como Arendt, apoyaron el discurso del libre acceso a la esfera pública, en realidad esta siempre recayó y contuvo a la exclusión como base, principalmente la de género. La lógica que maneja la nueva esfera pública liberal contempla a lo público como oposición directa a lo femenino, y le entrega características varoniles como la “racionalidad”, la “virtuosidad” y la “virilidad”. Esta condición, incide directamente en la exclusión de las mujeres en la participación política. (Fraser, 1997, p.101)

La científica explica que Habermas considera a la esfera pública burguesa como la esfera pública oficial por lo que olvida analizar otras esferas públicas que existían a la par (conformadas por distintas clases sociales) o las considera fenómenos momentáneos. Como Landes sugiere, Habermas idealizó la esfera pública burguesa. (Landes, 1988, p. 101)

El surgimiento de esta clase social burguesa y exclusiva, marcó aún más la brecha entre las mujeres y el poder público pues en esencia era poco accesible para todos y difería de las clases de estratos altos y bajos. Así mismo, una de las características de la esfera pública de la clase social burguesa era el exigir a las mujeres a preservarse en el ámbito doméstico o esfera privada. Habermas relaciona directamente la exclusión de género durante el desarrollo de la historia, como un efecto de la transición entre la vida de la esfera pública de la

aristocracia hacia la de la burguesía, la tilda de ser una exclusión ideológica. (Landes, 1988, p. 102)

Sin embargo, la historiadora Mary P. Ryan, añade que, la esfera pública burguesa se proponía a ser la el único público existente, por lo que negaban y rechazaban la participación de los contrapúblicos en los que se encontraban mujeres, negros, etc. Sin embargo, tanto las mujeres de estos públicos excluidos como las mismas de la clase burguesa, crearon nuevos mecanismos para lograr insertarse en la esfera política del país ya sea participando en protestas de los gremios trabajadores junto a los hombres, en manifestaciones o desfiles; otras en cambio hicieron pública su protesta en contra de la privatización política del género y la exclusión de la mujer de la esfera pública oficial. Las mujeres pertenecientes a la clase burguesa imitaban las sociedades masculinas compuestas por sus esposos, padres, abuelos y de la misma forma lograron emplear los lenguajes de la domesticidad y maternidad a su favor para generar opinión pública e ingresar en la esfera pública. (Ryan, 1990, p 104)

Según Nancy Fraser la noción de esfera pública que sugirió Habermas gozaba de un carácter utópico, sin embargo, no se logró desarrollar en su totalidad ni de manera óptima debido a el carácter de capitalismo tardío que rige y principalmente porque la esfera pública burguesa buscaba dominar ejercer poder sobre las demás esferas. Fraser propone reconocer estos grupos pequeños, con el fin de construir una opinión pública que incluya a estos contradiscursos y se llegue a la paridad de la participación. (Fraser, 1997, p.120).

Asignación de roles y desigual distribución de la riqueza

Según Marta Lamas, especialista en teoría de género, a pesar de que la asignación de roles y labores diferenciados en función del sexo ha existido en

todas las sociedades, la idea de la distribución sexual del trabajo se refuerza con el surgimiento del capitalismo y la constitución de los estados modernos a partir de la Revolución Francesa. Este sistema normativo determina posiciones diferentes para varones y mujeres en la estructura social. (Lamas, 2002. p. 17)

Los patrones culturales de una sociedad determinan que las tareas productivas que el varón desarrolla son remuneradas, registradas y se efectúan en el ámbito público, mientras que, las tareas reproductivas que se realizan dentro del ámbito privado, que no son reguladas ni pagas, corresponden a la mujer (Lamas, 2001. p. 103) .

Al respecto, el siquiatra italiano Franco Basaglia añade que las mujeres son seres que viven para los otros: han sido vinculadas al hogar, al cuidado de los hijos, de la familia y el esposo. Según Basaglia, son las mismas mujeres quienes reproducen las estructuras machistas pues permanecen abocadas a dar satisfacción, sustento, apoyo en el hogar. Asegura que la dominación del hombre hacia la mujer es la que produce la opresión del género. (Lagarde. 2008, p.5) El orden patriarcal, a través de instituciones y personas, expropia todo lo que producen las mujeres que es una forma de dominación y muestra de poder absoluto.

Un ejemplo de expropiación es la invisibilización del trabajo en el espacio doméstico o como Isabel Largía lo llama, trabajo invisible de las mujeres (2004. p.16). Para la autora, invisibilizar el trabajo, hacerlo impago, convertirlo en amor filial o en amor doméstico, es una forma de transformarlo en materia de expropiación porque es parte de la experiencia 'amorosa' de las mujeres y las deja relegadas en la esfera privada.

El trabajo en el espacio doméstico tampoco no es valorado social, cultural ni económicamente, lo que significa una diferente apropiación de la riqueza y constituye una división entre lo público y lo privado en el ámbito laboral, generando una inequitativa distribución de la riqueza por género también

llamada la feminización de la pobreza. Según el filósofo Karl Marx, existe una acumulación monopólica de las propiedades y el capital se concentra desigualmente en las fuerzas hegemónicas, como por ejemplo en este caso, el hombre sobre la mujer. (Marx, 1878, p.122).

La discriminación de las mujeres de la vida pública ocasiona que no tengan el mismo acceso a los servicios básicos, educación y trabajo fuera del hogar que los hombres, de la misma forma, genera desigualdad en los salarios e inequitativo acceso a los recursos y a la tierra para ellas, estas son algunas de las causas estructurales de la feminización de la pobreza. (Largía 2004. p.16).

Aporte de las teorías de género

En concreto, para la década del 70 y 80 del siglo XX, se empieza a hablar de género como un proceso adquirido, personal e individual. Con el apareamiento de la Segunda Ola del Feminismo, se propicia reformar los objetivos de la época anterior que buscaba la equiparación de los derechos entre hombre y mujer. La nueva consigna era eliminar la distinción entre varones y mujeres con el fin de conseguir la liberación y no solo lograr las cuotas de presencia social, política y económica de la que gozan los varones.

Definir y entender los lineamientos característicos de las diferencias entre sexo y género, es un requerimiento indispensable para evitar establecer formulaciones subjetivas y preconcepciones críticas que entorpecerían la investigación.

Según Marcela Lagarde, antropóloga e investigadora mexicana, la perspectiva de género tardó más de siglo y medio en ser formulada gracias a una intensa lucha en medio de sociedades ultraconservadoras y religiosas. Cada una de las feministas y científicas sociales anteriormente nombradas fueron creadoras de teorías (de género) que generaron opinión pública, lo que les permitió sentar

una base de perspectiva política de análisis capaz de romper el modelo androcéntrico de las diversas culturas y sociedades opresivas. (Lagarde, 2013. p. 176)

Es necesario entender que el concepto de género, como construcción social y cultural, solidaria con la cosmovisión androcentrista del mundo, ha sido el principal impedimento para que la mujer trascienda en el ámbito político. (Vélez. 2008 p.8)

En base con la investigación que se desarrollará, es fundamental conocer el trasfondo teórico que rodea a los conceptos de género y política para comprender la manera en la que se relaciona hoy con la participación de la mujer ecuatoriana y en particular con cargos de elección popular como la concejalía en Quito, en tanto que fueron estas teorías las que instaron la raíz del cambio en la apreciación de género, más allá de una categoría sexual, como una concepción capaz de generar sociedades igualitarias. Gracias a las nociones creadas por los teóricos, se promueve hoy en día la 'perspectiva de género' dentro de leyes y estatutos lo que ha facilitado el empoderamiento de las mujeres dentro de la política y ha abierto espacios en los ámbitos civiles y gubernamentales .

Como seres humanos y mujeres, es fundamental comprender y compartir el significado del género y perspectiva, con el fin de extender el conocimiento de los derechos a los otros y lograr cambios jurídicos y reformas que aseguren el cese a la disputa por el poder político y económico.

CAPITULO II

2. MARCO JURÍDICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

2.1.- Constitución política del Ecuador 2008

Durante décadas las mujeres ecuatorianas han luchado para alcanzar del Estado la equiparación de derechos, no solo humanos sino políticos. Los progresos de esta batalla histórica se expresan en la Constitución vigente que establece como núcleo central un estado de derechos que garantiza la no discriminación y el principio de igualdad para todos los ciudadanos y ciudadanas.

De acuerdo con Alexander Barahona, abogado constitucionalista, la Carta Magna del 2008 selló un hito en cuanto al fortalecimiento de la práctica legislativa para la igualdad. Para él, hay un cambio rotundo de paradigma en cuanto a perspectiva de género, enfocado tanto en las mujeres como en los grupos GLBTI (Entrevista: A. Barahona, 2015-02-09)

Para entender la evolución de la Constitución del Ecuador desde el enfoque de participación de género, se debe repasar la historia del país a partir de 1990 hasta 1999 donde existió una crisis económica, institucional, política y judicial. (Ayala Mora, 2008, p.14) Paralelamente con las crisis, surgen movimientos sociales como el feminista, cuya consigna por la reivindicación de sus derechos, entre ellos el de la participación ciudadana, se hizo viable en el proceso constituyente de 1998.

La Carta Magna del 98 sirvió como un preámbulo para marcar las pautas en cuanto al entendimiento de la no discriminación con un enfoque de perspectiva de género. Sin embargo, fue la actual Constitución la que incorporó de forma integral la transversalización del enfoque de género haciendo uso de herramientas presupuestarias, recursos públicos e inversión para reducir la desigualdad y conseguir la equidad de género en las políticas públicas. (Acosta, 1995. p.16)

La Constitución que nos rige incluye en sus artículos demandas con bases sociales producto de procesos histórico-sociales y no de actores políticos. Existe un sistema de garantías tripartito que exige a todos los órganos públicos, entidades y personas a desarrollar los derechos y a hacerlos cumplir. No existe derecho que no deba ser exigido, ni persona que no pueda comparecer para reclamarlo. Por ello, la Constitución 2008 es garantista al dedicar el cuerpo normativo al aseguramiento de los derechos. (Acosta, 2009, p.07)

Este conjunto de leyes recoge las demandas de los movimientos sociales en varios artículos, numerales e incisos que parten desde el artículo 11, numeral 2, referido a los derechos de igualdad y no discriminación. La Constitución de Montecristi fomenta la democracia deliberativa bajo un modelo donde a la par de la democracia representativa se incluyen mecanismos de participación, democracia directa y comunitaria en determinados niveles que forman un brazo que reconecta la ciudadanía con el Estado y de esta manera se fortalecen los derechos sociales a nivel regulatorio. (Entrevista: M. Navas. Enero 29 del 2015)

El instrumento al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos dentro de esta Constitución, es el Plan Nacional del Buen Vivir, convirtiéndose en una carta de navegación de planificación del desarrollo nacional. Esta herramienta se encarga de definir la ruta para construir el buen vivir y efectivizar sus objetivos. Este es un proceso activo participativo, que responde a la construcción de un país orientado hacia la igualdad, integración y cohesión social, que es precisamente el objetivo 2 del Plan del Buen Vivir. (Objetivo 2. p. 7. Plan del Buen Vivir).

Es un logro de las mujeres organizadas en colectivos, movimientos sociales y otras organizaciones de la sociedad civil, durante la Asamblea Nacional Constituyente, el haber conseguido incluir en el texto constitucional artículos de forma integral que sintetizan los derechos humanos, políticos, económicos

,sociales y culturales en su beneficio. La inspiración para las reivindicaciones políticas de las mujeres en el país, surgió en los diversos procesos internacionales como plataformas y convenciones, que fueron escenarios donde se gestaron aspiraciones, tal como ocurrió con la Declaración de Quito en octubre de 2014. (Diagnóstico país Ecuador desde la perspectiva de género (2012) Recuperado el 08 de febrero de 2015, de http://www.juntadeandalucia.es/aacid/images/Servicios/Publicaciones/diagnostico_ecuador_genero.pdf)

La nueva Constitución reconoce la participación política con criterios de paridad de género donde todas las instancias del Estado deben garantizar la representación paritaria de mujeres y hombres en la función pública, en los partidos y movimientos políticos. El Código de la Democracia debe asegurar mecanismos de aplicación de la paridad con alternancia y secuencia. Para ejemplificar lo afirmado, el Código contempla que si una mujer en un proceso electoral empata en el último escaño en cualquier elección, será a ella a quien se le adjudique. También se establece que nadie podrá ser candidato a ningún cargo de elección popular si ha ejercido violencia de género, o incumplido con los pagos de alimentos de hijos, entre otros. (Diagnóstico país Ecuador desde la perspectiva de género (2012) Recuperado el 08 de febrero de 2015, de http://www.juntadeandalucia.es/aacid/images/Servicios/Publicaciones/diagnostico_ecuador_genero.pdf)

La Carta Magna de 2008 establece igualdad que se consagre en la realidad y no sea una obligación de cumplir con un requisito. La ley garantiza a hombres y mujeres, hacer uso de todas las herramientas legales y sociales para que ciudadanos y ciudadanas sean iguales en la práctica.

Otro de los logros de la Constitución para generar la igualdad in situ, es reconocer el trabajo que las mujeres realizan en las tareas domésticas, mediante la dignificación del trabajo que equipara el salario básico con el de las trabajadoras domésticas. (Informe sobre el cumplimiento del Consenso de

Quito (2010). Recuperado el 22 de febrero 2015, de <http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38906/Ecuador.pdf>.)

Una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el 2013 sobre el “Uso del tiempo de los ecuatorianos”, arrojó los siguientes datos: las mujeres trabajan 18 horas semanales más que los hombres y no tienen remuneración, y en el caso de las mujeres indígenas este promedio se eleva a 23.

En el marco de la Constitución 2008, y bajo los principios de Diversidad, Interculturalidad y Plurinacionalidad inmersos en el sistema del Buen Vivir, se generan políticas que trazan el camino hacia una verdadera garantía de derechos de igualdad y no discriminación dentro de la modernización del Estado. Este conjunto de políticas, constituye una “nueva generación normativa”, que reconoce la igualdad y está orientada a transformar los patrones de la estructura sociocultural a largo plazo. (Informe sobre el cumplimiento del Consenso de Quito (2010). Recuperado el 20 de febrero 2015, de <http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38906/Ecuador.pdf>.)

Limites del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización en relación a la participación de la mujer

La Constitución vigente, es pionera en la instauración de leyes que buscan fomentar y garantizar la participación ecuaníme e inclusiva de ciudadanos y ciudadanas en todas las aristas del quehacer público. La participación ciudadana fue incluida en la Carta Magna del 2008, como eje central del ejercicio de la democracia y el poder político. Constituye el quinto poder del estado y otorga mecanismos de participación en la toma de decisiones a los ciudadanos y herramientas que les permiten ejercer el control social como veedurías y rendición de cuentas de las autoridades delegadas

Una de las siete leyes expedidas con la Constitución 2008 que establecen la participación ciudadana, es el Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomías y Descentralización (COOTAD), que nace el 19 de octubre de 2010 como respuesta a la demanda de los gobiernos locales por conseguir justicia territorial y fortalecer la democracia local.

El COOTAD buscar crear iguales ventajas a todos los sectores del país para incrementar oportunidades de participación política sectorial al resto de personas civiles, aún más de las mujeres. Esta ley, permite que la repartición de competencias y recursos del Estado se repartan equitativamente así también como las oportunidades y riqueza entre los territorios. Dentro de este dictamen, la participación ciudadana, es fundamental en el proceso de planificación y priorización de las obras que requiere cada comunidad así como en el proceso presupuestario, tal como lo corrobora la Ley de Participación Ciudadana. (Carrión, 2013, p.7)

El objetivo de esta ley, es emplear una repartición más equitativa de los recursos y de las oportunidades de ser electo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), independientemente del lugar en donde se viva. Además, busca generar un sistema de autodeterminación de los territorios mediante la creación de circunscripciones para cumplir con el objetivo de fomentar y garantizar la participación ciudadana en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y ciudadanas. (Gallardo. 2014. p 2)

Para Solanda Goyes, abogada feminista que participó en la construcción de las reformas de la Constitución 2008, uno de los problemas que se encuentran alrededor de esta ley, según es que más que un progreso ha significado un inconveniente para la participación femenina porque cuando se reducen los distritos, y habiendo encabezamiento predominantemente masculino, hay menos posibilidades para las mujeres de ser electas. Es decir, mientras hayan menos distritos, las fuerzas políticas arrastrarán menos escaños ganados, más aún, con los niveles de dispersión de la votación que existen en la actualidad.

2.2.1.- Ley de Cuotas y paridad política en la Ley Electoral

Las Constituciones de 1998 y 2008 han marcado pautas sobre la igualdad en derechos de hombres y mujeres en cuanto a sus derechos políticos y participativos. Sin embargo, hay diferencias en los artículos y leyes inmersos en cada una de ellas, que es necesario analizar porque inciden directamente en el ejercicio práctico de la mujer en la política.

La Ley de cuotas de género, por ejemplo, entró en vigencia en Ecuador en 1997 dentro de la Ley de Amparo Laboral de la Mujer, gracias al movimiento de los colectivos femeninos organizados. Estas normas, establecen una cuota o porcentaje mínimo de mujeres en las listas de candidaturas de las elecciones pluripersonales. En este caso, Ecuador incluyó en su ordenamiento jurídico una cuota electoral del 20% referente a la participación política de las mujeres. En el año 2000, una reforma a la Ley Electoral (solicitada por el movimiento de mujeres y Diputadas del Congreso Nacional con el fin de que el mandato constitucional se ponga en práctica), estableció que la cuota de los espacios en las candidaturas destinados a las mujeres sea del 30%. En esta reforma además, se estipula que este porcentaje deberá ir aumentado de forma gradual en un 5% en cada elección hasta llegar a conseguir el 50% de representación en elecciones pluripersonales. (Archenti, Nélica. La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región. Naciones Unidas. CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile: 2011)

Desde el 2000 la Ley de Cuotas ya establecía el régimen de elecciones con carácter de alternancia y secuencia entre hombres y mujeres, con el fin de permitir a las mujeres alcanzar mayores dignidades en el espacio público. Sin embargo, el Tribunal Supremo Electoral, máximo organismo de sufragio del país de ese entonces, incumplió con la norma constitucional establecida y permitió que los partidos políticos colocaran a las mujeres en las últimas posiciones en vez de negarles la inscripción de las listas, así lo afirma Roxana

Silva, ex consejera del Consejo Nacional Electoral. (Goyes, Solanda. De las cuotas a la paridad: el caso de Ecuador. Naciones Unidas. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. Lima: 2011)

La interpretación dada en la aplicación de la Ley de Cuotas se debió a que como estaban expresadas las leyes, no se ajustaban a los objetivos de las medidas de acción afirmativa. Concretamente, el artículo 40, en el que estaba incluido el principio de alternabilidad y secuencialidad, no garantizaba convenientemente la resolución y restaba oportunidades a las mujeres de ser electas. Por ello, mujeres activistas junto a la diputada Anunciata Valdez, a través de la Coordinación Política de Mujeres, presentaron una medida de reposición con el fin de lograr una reforma, sin embargo, aunque el Tribunal Constitucional dio la razón a las mujeres, la inconstitucionalidad ya se había dado. (Cañete. 2003. p.56)

La convicción y lucha de los colectivos de mujeres logró que la Constitución del 2008, establezca que el 50% de la distribución de candidaturas a cargos de elección popular sea para las mujeres. Es decir, hay una transición de una cuota a un principio de paridad de género. (Palacios, 2008, p. 06)

Datos

Según datos arrojados por los estudios referentes a participación de la mujer en Ecuador y América Latina, del Consejo Nacional Electoral (CNE), la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), gracias a la medida, numéricamente la participación de la mujer ha incrementado en los procesos electorales. En un lustro (2009-2014), de 0.5% se registra un incremento al 2.6% de representación femenina a nivel local. En 2009 hubo un 23.1% de mujeres electas y en el 2014 se registró un 25.7%. Esto significa que una de cada tres autoridades es mujer. A pesar de ello, sigue siendo mínima la participación efectiva para la toma de decisiones.

Según estos mismos informes, a nivel nacional, en el 2013, la representación de las mujeres en la Asamblea logró el 38.2% en un primer momento. Luego, en 2014 por motivos de renuncia de algunos asambleístas, las mujeres suplentes asumieron estos cargos, y como resultado, la participación de la mujer como asambleísta ascendió a el 40%.

Ecuador obtuvo el segundo puesto, como el país con más avances en políticas de equidad de género en América luego de Nicaragua, y consiguió el puesto número 21 a nivel mundial, en el Índice Global de Igualdad de Género 2014, elaborado por el Foro Económico Global. En 2006, Ecuador ocupó el puesto 82 en el ranking de este mismo estudio.

Paralelamente, en febrero de 2014 los países de La Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), presentaron los Indicadores de Participación Política con Enfoque de Género con el fin de esclarecer la situación de la mujer a nivel regional, con referencia al ejercicio de los derechos que promueven la participación política con enfoque de género y el acceso a posiciones de liderazgo. Los parámetros a considerar fueron medidos a través de seis indicadores, entre ellos: el porcentaje de personas en calidad de ser candidatos y electos en cargos públicos de elección popular según su sexo y tipo de cargo, y, el porcentaje de mujeres que ocupan un rango ministerial, viceministerial o equivalente.

En el caso de nuestro país, los resultados apuntaron que existen tan solo dos cargos de prefecturas delegadas a mujeres en toda la nación (provincias de Orellana y Esmeraldas), lo que representa un 13,8% de representatividad femenina frente al 86.2% de representación masculina; 16 alcaldías que representan un 12.2% en comparación del 87,8% de alcaldías administradas por varones; 294 concejalías urbanas con un 45.4% de dignidades femeninas en relación al 54,6% de las masculinas; 109 concejalías rurales regidas por mujeres que equivale al 42.8% en relación del 57,2% de las de los hombres; 1023 Vocalías Parroquiales que representa un 43.1% frente al 56,9% de los cargos ocupados por varones.

Sin embargo, durante el último proceso electoral en el 2013, las vacantes para los cargos de dignidades unipersonales de Alcaldes y Prefectos, no contaron con mayor participación política y fueron encabezadas, en su mayoría, por varones.

Hay obstáculos que se deben superar dentro el sistema electoral, que son los que hasta hoy, mantienen el predominio de hombres electos en cargos políticos. Uno de estas dificultades radica en que, a pesar de que desde 2007 se aplica la paridad en las listas plurinacionales, no hay un sistema que garantice el encabezamiento de mujeres en las listas cremallera, lo que a fin de cuentas, resta oportunidades a las mujeres de ser electas porque el resultado sí se ve afectado por la ubicación de los puestos. (Goyes, Solanda. De las cuotas a la paridad: el caso de Ecuador. Naciones Unidas. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. Lima: 2011)

A pesar de que el porcentaje de representatividad de mujeres en el Parlamento incrementó de 0.5% en 1997 a un 40% en la actualidad, la representación femenina en las listas unipersonales (candidaturas, prefecturas, presidencias de juntas parroquiales) sigue siendo escasa y mantiene porcentajes bajos aún después de 20 años. Esto indicaría, que no se ha generado un cambio de consciencia en las organizaciones políticas, lo que ha cambiado es su conducta respecto a las listas por miedo a la sanción. (Goyes, Solanda. De las cuotas a la paridad: el caso de Ecuador. Naciones Unidas. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. Lima: 2011)

Conjuntamente, nacen nuevas inquietudes respecto a la participación de la mujer una vez que llega a la política y espacios de poder. La más preocupante de ellas, es que hay una pérdida de la noción de lo que implica la delegación de la representación electoral. Uno de los principales fines de la paridad, es buscar que haya una representación electoral que tenga una especificidad sobre los intereses de las mujeres, sin embargo en la práctica, hay muchas veces una pérdida de noción de lo que implica la delegación y no existe un

verdadero eco de las peticiones que hacen las mujeres a sus delegadas. Es un avance que se queda en lo numérico mas no en lo cuantitativo. (Cabanillas, Beatriz. Precisiones sobre el concepto de paridad y diferencias con las acciones afirmativas. Naciones Unidas. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. Lima: 2011)

La lucha por obtener representación e inclusión de las mujeres en la vida política nacional, surge de la acción del movimiento feminista por ejercer un derecho ciudadano. Así mismo, fue necesario la necesidad que las mujeres tengan una representación de sus iguales porque solo ellas podían representar los intereses del género en tanto viven las mismas situaciones y que los hombres no podían representarlos.

Conjuntamente, nacen nuevas inquietudes respecto a la participación de la mujer una vez que llega a la política y espacios de poder. La más preocupante de ellas, es que hay una pérdida de la noción de lo que implica la delegación de la representación electoral. Uno de los principales fines de la paridad, es buscar que haya una representación electoral que tenga una especificidad sobre los intereses de las mujeres, sin embargo en la práctica, hay muchas veces una pérdida de noción de lo que implica la delegación y no existe un verdadero eco de las peticiones que hacen las mujeres a sus delegadas. Es un avance que se queda en lo numérico mas no en lo cuantitativo.

CAPITULO III

3. EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN ECUADOR

3.1 Papel político de la mujer en la historia colonial del país

La historia del país ha estado marcada por una rica trayectoria donde las mujeres han sido protagonistas de grandes luchas y han desempeñado un papel de liderazgo en la construcción de la democracia en la sociedad ecuatoriana.

Mujeres ilustres quiteñas cumplieron un rol primordial en el desarrollo de la capital con sus valerosos aportes en las batallas independentistas. Sin embargo hasta hoy, son consideradas un sistema de apoyo de los hombres libertadores, desmereciendo su heroica labor en estos procesos como es el caso de la quiteña, Manuela Sáenz, quien ya promovía las ideas emancipadoras mucho antes de conocer a Simón Bolívar. (Peláez, 2000. p.4)

De la misma forma, como la historiadora Lucía Moscoso explica en su libro "Historia de mujeres e historia de género en Ecuador", se hace compleja la tarea de recuperar los nombres de las primeras militantes y activistas políticas del Quito colonial, debido a que la historiografía tradicional tiende a desconocer a las actoras sociales, más aun, a las pertenecientes a sectores tradicionalmente discriminados como las mujeres indígenas, negras o mestizas. (2009. p.189).

La discriminación de la mujer y su relego al espacio privado, ya se había instituido en la sociedad de la época independentista. Era ella quien

sobrellevaba el peso del trabajo doméstico, el cuidado de la familia y el matrimonio, sin importar el estrato social al que perteneciera. La soltería era repudiada, siendo la reclusión en un convento la más conveniente opción para las mujeres que no estaban casadas. (Ayala, 1993. p. 34).

La historiadora Ana Belén García López plantea en su libro "Las heroínas silenciadas en las independencias hispanoamericanas", que fueron precisamente las nuevas ideas y circunstancias del proceso independentista, las que le permitieron a la mujer ingresar en el espacio público e intervenir como sujetos activos en los movimientos emancipadores y las manifestaciones. (García, 2013. p.11)

Según la historiadora y activista feminista, Jenny Londoño, las quiteñas revolucionarias (de renombre y de las que hay registros), tenían en común no solo el haber sido parientes o parejas de los luchadores independentistas, sino también, el haber sido mujeres ávidas de conocimiento. Algunas recibieron formación escolar en conventos y otras provenían de élites culturales, donde se instruían a través de los libros de sus propias bibliotecas, como Rosa Zárate de Peña o Manuela Espejo. (Entrevista: 12 Marzo 2015). Ambas mujeres, plasmaron sus ideas revolucionarias en escritos que más tarde fueron de gran influencia en los procesos libertarios de la época en América Latina. En el caso de Espejo, lo hizo bajo un pseudónimo, en el primer periódico de la ciudad llamado "Primicias de la Cultura de Quito". (Restrepo, 2008. p 79)

Londoño explica que estas mujeres formaban parte de conversaciones de la Audiencia (puesto que las reuniones se realizaban en sus residencias) donde heredaban un extenso bagaje cultural e intelectual y además, se informaban de todos los pormenores de la vida política, económica y social de ese momento.

De acuerdo con García, estas mujeres colaboraron en el proceso emancipador de varias maneras: algunas sirvieron como espías e informantes de los ejércitos patriotas, porque al ser consideradas seres débiles e indiferentes a la política, no representaban una amenaza. Otras, propagaron las ideas subversivas, como la quiteña Manuela Cañizares, quien no solo convenció a los partidarios de la emancipación a no acobardarse, sino que luchó, al igual que otras valerosas mujeres, junto a los próceres en la batalla del 10 de agosto de 1809. (García, 2013. p.55)

Las representantes mencionadas anteriormente, son solo un minúsculo fragmento de las incontables mujeres, pertenecientes a todos los estratos sociales, que apoyaron, de muy diversas formas y en la medida de sus posibilidades (como soldados, cuidando enfermos, apoyando económicamente) a las causa. Sin embargo, para muchas de ellas, el haber participado activamente en la revolución, las condenó a tener desenlaces trágicos (ser fusiladas o morir en la miseria y el olvido), por ser consideradas como “transgresoras del rol” que la sociedad les había asignado. (Felix. 2009. p.189)

La historia de la capital, como el resto de la historia nacional y mundial, ha sido escrita en clave masculina. La presencia de la mujer en los hechos políticos substanciales, es considerada complementaria a la del hombre y siempre en situación de subordinación. (Romoleroux, 1983. p.13.) Según Moscoso, menoscabar el rol patente que desempeñó la mujer en la independencia promueve su invisibilización dentro del sistema patriarcal, y además, da pie a que parte fundamental de la verdadera historia patriótica se pierda.

3.2. Hitos de la participación política femenina y grupos feministas en el estado ecuatoriano

Específicamente, para cuando la República del Ecuador se consolidó como un estado libre y soberano en 1830, la situación de la mujer, como un sujeto supeditado al hombre y al espacio privado, no había cambiado.

Si bien es cierto, para esta época ya se empezaban a hacer visibles los primeros vestigios de mujeres interesadas en reivindicar su posición social y política en la sociedad, mediante insurrecciones organizadas por todo el país frente los absolutismos del momento. Uno de los casos más memorables es el de Marieta Veintimilla, política y escritora guayaquileña, conocida por derribar los esquemas de su tiempo y ser una de las primeras feministas del país, fue jefa del gobierno de Ignacio de Veintimilla y luchó contra el ejercito Restaurador Liberal a Quito en la revuelta de 1883. (Londoño, Jenny. Las mujeres en la independencia, Manuela Cañizares y Álvarez recuperado el 28 de marzo de 2015 en Portal educativo, 2009, colección bicentenario Quito-Ecuador. En www.educarecuador.ec)

No es sino hasta 1929, cuando se le concede el derecho opcional de sufragar a las mujeres, gracias a la acción de Matilde Hidalgo Navarro, y en 1978, que se vuelve obligatorio. Londoño considera este, como un acto pionero en la abolición de uno de los obstáculos más significativos para la participación política de la mujer. Sin embargo, el derecho inherente, a ser elegidas, no se efectuaba con equidad. (Londoño, Jenny. Las mujeres en la independencia, Manuela Cañizares y Álvarez recuperado el 28 de marzo de 2015 en Portal educativo, 2009, colección bicentenario Quito-Ecuador. En www.educarecuador.ec)

Gracias a las nuevas ideas que trajo la ola del liberalismo en el país (1900), emergió un grupo de damas que se desarrollaban en los ámbitos del periodismo, la escritura y la docencia, y profesaban doctrinas nuevas para mejorar la situación de la mujer en la sociedad. Aquí nacen las primeras feministas autodeclaradas: Zoila Ugarte y Rosaura Galarza, pioneras del periodismo del país, quienes fundaron las revistas feministas: "La mujer" y "Flora", respectivamente, consideradas de gran relevancia para su época, puesto que publicaban artículos donde por primera vez se denunciaba la marginación que sufrían las mujeres. Años más tarde, la quiteña María Angélica Idrovo, se une a Ugarte y juntas fundan la pionera "Sociedad Feminista Luz de Pichincha".

Junto a ellas, destacan otras precursoras del periodismo feminista nacional como: Rosaura Emelia Galarza, Josefina Veintimilla, Hipatia Cárdenas y Lastenia Larriva. (Villegas, 2013. 30)

La participación de la mujer indígena en la década de los 30 se dio de la mano de mujeres como Dolores Cacuango, Transito Amaguaña y Angelita Andrango. Tres mujeres que lucharon por los derechos y la igualdad del pueblo indígena del Ecuador. Las cabecillas indígenas organizaron a las mujeres y a la comunidad indígena para librarse de las formas de opresión de lo huasipungos. Ellas buscaban que los indígenas fueran considerados como seres humanos y se acabaran la discriminación racial y las diferencias sociales. (Pozo, 2005, p.26)

Con la influencia de la revolución rusa, militantes marxistas forman políticamente a los indígenas y les enseñan formas de revelarse contra la opresión como la huelga y el sindicato agrícola. Gracias a ello, líderes y lideresas indígenas como Dolores Cacuango, Tránsito Amaguaña, Angelito Andrango, Brígida Pilataxi y Elena Tamba logran organizar

clandestinamente y por primera vez a los indígenas con una formación política que reunía las diferentes comunidades de la república y forman los primeros sindicatos agrícolas y la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) que desembocaría luego en la formación de la CONAIE. Cacungo es nombrada presidenta de la FEI debido al factor de conciencia que les otorgó a los indígenas (montubios también) y la hace una pionera e la lucha reivindicativa de los indios por la tierra y por la cultura. (Pozo, 2005, p.28)

A partir de este momento, nacen nuevos movimientos de mujeres organizadas, que luchaban por las reivindicaciones de sus derechos laborales, políticos y sociales en todo el Ecuador como por ejemplo la Alianza Femenina Ecuatoriana (AFE) en 1939, la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador (URME), y la hasta hoy existente Unión Nacional de Mujeres (UNME) en 1960. (Goetschel, 2006, p 54)

De la misma forma, varias mujeres, ingresaban a las universidades y otras se unían como militantes a los partidos comunistas. Uno de los casos más notorios es el de la cañareña, Nela Martínez, quien además de formar parte del Comité Central del Partido comunista y luchar activamente por los derechos de los sindicatos femeninos e indígenas, representó por tres días al gobierno ecuatoriano luego de participar en el derrocamiento de Carlos Arroyo. Es considerada la primera mujer en dirigir al Ecuador (no oficialmente) y la primera diputada de la historia del país. (Goetschel, 2006, p 72)

Paralelamente a la redemocratización del Ecuador tras una década de dictaduras, el gobierno de Jaime Roldós incluye en su gabinete a Margarita Cedeño de Armijos, la primera ministra del país en 1979. Además, con el compromiso de mejorar las condiciones de vida de las

mujeres, se crea el primer Departamento de la Mujer en el Ministerio de Previsión Social. En cuanto a la participación de la mujer en los cargos municipales, no se registra ninguna mujer electa como concejala hasta este periodo.

Los 80s, fue una época en la que imperó los encuentros y reuniones, de mujeres y organizaciones feministas, que luchaban por la superación de la mujer. Así por ejemplo; en 1982, se celebró el Primer Encuentro de Mujeres Suburbanas en Guayaquil, en 1983 se llevó a cabo el Primer Encuentro Cantonal de la Mujer Trabajadora en Esmeraldas y el Primer Encuentro Nacional de Mujeres en Riobamba. En el mismo año se crea el Centro Ecuatoriano Para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) que sigue trabajando hasta la fecha.

En 1984, surge Mujeres por la Democracia y el Frente Democrático de Mujer, dos organizaciones femeninas que intensifican la lucha colectiva por el empoderamiento femenino. Para la segunda mitad de los 80, se refuerza la conciencia social sobre la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública por lo que nacen asociaciones de mujeres trabajadoras; sindicatos y confederaciones de mujeres indígenas, campesinas y negras. Dentro de este contexto, son creados programas gubernamentales a favor de la mujer, así como Secretarías y Departamentos de la Mujer.

A pesar de la imperante lucha, la representación política femenina era irrisoria dentro del Municipio durante este periodo. Lucia Burneo de Crespo, la primera concejala electa de Quito, fue además la única mujer miembro del Concejo de la capital.

En 1986, se efectuó el Primer Taller Encuentro Nacional sobre Teoría Feminista en Ballenita, organizado por el Centro de Acción de la Mujer. En este evento, la colectividad de mujeres tomó conciencia de que la cultura patriarcal de Ecuador era la principal responsable de la falta de igualdad de oportunidades de participación política de las mujeres. En este mismo año, las mujeres indígenas de la Confederación Nacional Indígena Ecuatoriana (CONAIE), también realizaron un primer encuentro, donde crearon la Dirigencia de la Mujer con el fin de impulsar la implicación de la mujer en las organizaciones. (Romo, 1975, p.123)

Para el siguiente año, surge Acción por el Movimiento de Mujeres, quienes conformaban un amplio grupo feminista integrado por mujeres de diversas organizaciones y sectores populares. El movimiento femenino redactó el primer Programa Básico de la Mujer, un proyecto político que recogía los requerimientos específicos del género en cuanto a la ejecución de sus derechos políticos y sociales.

Paralelamente, el movimiento Acción por el Movimiento de Mujeres tramitó la creación de la Comisión Parlamentaria para Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia así como comités para denunciar y eliminar la violencia contra la mujer. (Guerrero, 1996, p.43)

En vista del creciente movimiento femenino que emergía en todo el país, en las elecciones de 1988, varias mujeres fueron invitadas a integrar las listas de elección popular para crear secretarías femeninas y desarrollar planes que mejorarían las condiciones de la mujer. En estas mismas elecciones, Teresa Minuche de Mera, se postuló como la primera mujer aspirante a la Vicepresidencia en la historia.

En este período la representación femenina era de un 5.1% en el Congreso Nacional, y había únicamente una mujer directora de partidos

políticos de un total de 15; mientras que en siguiente periodo electoral, hubo tan solo dos. El panorama respecto a la situación de la mujer concejala no cambió, puesto que, por segunda ocasión, hubo solamente una mujer, Lucía Bastidas de Granja, electa como concejala en el Distrito de Quito.

La situación de escasa o nula representación femenina en los altos mandos de poder político, no varió hasta el año 1996, cuando se eligió por primera vez a Rosalía Arteaga como Vicepresidenta del Ecuador, quien luego de la destitución de Abdalá Bucaram, pasó a ser la primera presidenta del país. A pesar de ser considerado un hito para la historia política femenina, “el orden patriarcal se volvió a imponer” según la socióloga Alexandra Sevilla, cuando se violó la Constitución al interpretarla, lo que facilitó que tres días después de su posesión, se proclamara a Fabián Alarcón, en su calidad de presidente del Congreso Nacional, en el cargo de primer mandatario interino. En 2000, nuevamente, se vulneran los derechos políticos de una mujer, Susana Gonzales, quien después de 22 días tras ser electa como Presidenta del Congreso, renuncia a su cargo por presión de los diputados de su mismo partido, Social Cristiano, procediendo a elegir a Juan José Pons como flamante presidente del poder legislativo. (Entrevista: A. Sevilla, 2015-03-17)

CAPÍTULO IV

4. APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN: CASO CONCEJALAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

4.1. Propósito

El propósito de esta investigación es establecer la incidencia de las leyes en la participación de la mujer concejal en el Distrito Metropolitano de Quito desde 2008 hasta la actualidad.

4.2 Alcance

El tipo de alcance que se utilizó en la investigación es correlacional. Según el autor Pablo Cazau, en su libro *Introducción a la Investigación en las Ciencias Sociales* (2006, pp27-28) tiene como objetivo medir el grado de intensidad y de relación entre variables. Asimismo, se puede identificar fenómenos mediante un comportamiento determinado con base en un propósito predictivo. Así se podrá establecer diferencias y similitudes entre la participación de la mujer en ámbitos políticos, como la concejalía, desde el año 2008 hasta la actualidad mediante la correlación de datos, análisis de las variables y síntesis de la información recolectada en pasos previos de investigación. Este estudio utiliza además, el método descriptivo y explicativo para respaldarse.

El alcance descriptivo trabaja con grupos vivos, en este caso, las concejalas de Quito, los ciudadanos y ciudadanas y el Estado. Además el estudio tuvo un enfoque multimodal porque se hizo uso de estadísticas electorales y padrones. El estudio explicativo permitió relacionar y asociar las variables que se dieron dentro del proceso de elección de candidatas y concejalas para, a partir de los resultados obtenidos, obtener similitudes, diferencias y conclusiones de la influencia de las leyes en la participación en la política de la mujer concejala en Quito . (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, pp. 10-11).

4.3 Método

El estudio es multimodal mixta y se realizó un muestreo no probabilístico, por contexto y juicio. Es mixta pues se usó varias técnicas. Para la investigación se realizó entrevistas semiestructuradas como parte del método cualitativo, por otra parte se ofrecen estadísticas y datos para brindar una visión panorámica. Los criterios son los siguientes: mujeres concejales de Quito que existen y constan registradas en el Consejo Nacional Electoral a partir del 2008 al 2014.

Alaint Benoit (Querejeta, pp. 159) sugiere que, para realizar una investigación periodística se debe realizar tres tipos de análisis. El primero es análisis cuestionario, en este, se anotó por completo un tema del mismo que se ramifican las preguntas básicas del periodismo (qué, cómo, cuándo, dónde, por qué, para qué), y de esta forma se obtuvo una mejor comprensión del tema a investigarse, analizar el contexto, sintetizar la información y realizar un producto comunicacional.

El segundo método aplicado, fue la síntesis expediente que consiste en anotar palabras, datos o hechos claves que sirvieron para tener una idea general del tema a investigarse, este se basa en una lectura rápida del tema.

El tercero y último método de investigación que se empleó, fue el método de síntesis que es del cual se obtuvieron aspectos conclusivos y soluciones a los conflictos presentados en el árbol de problemas.

4.4 Tipo de investigación

El tipo de investigación que se aplicó en este trabajo de titulación es el estudio descriptivo puesto que se pretende demostrar la participación activa de la mujer en el Ecuador contemporáneo, específicamente de la mujer concejala de Quito, para describirlo con base en la realidad social y en los efectos que tendrá a futuro.

4.5 Técnicas

Para hacer una investigación periodística, como lo determina Pepe Rodríguez (Querejeta, 2011, pp. 84-85) se debe cumplir con un proceso y definir el campo de investigación junto al planteamiento de una hipótesis que se sustentará en un rumor, confidencia o dato que previamente será confirmado.

Como lo recomienda Rodríguez (Querejeta, 2011, pp. 84-85) se analizaron los datos y se creó una base de ellos. Luego se los validó con más fuentes documentales y especializadas, para finalmente ligar los resultados con las fuentes involucradas.

Además, se consultó en publicaciones existentes en bibliotecas y hemerotecas sobre del género y la política en el Ecuador moderno. Se hizo uso de estos textos para entender y registrar los motivos por los que la participación de la mujer en la política ha aumentado en la capital.

Acudí a las estadísticas del Consejo Nacional Electoral para determinar el universo. De la misma forma, se hizo uso de la Constitución 2008 de la República así como sus anexos y otros documentos legales.

La investigadora realizó entrevistas semiestructuradas a las concejales quiteñas desde 2008 hasta 2014, acerca de la participación de la mujer en los espacios públicos y de poder. Esta técnica además contribuyó en la observación de actitudes y gestos que permitió verificar o rechazar la información vertida. Otra técnica fundamental durante la realización de la investigación fue el de consulta y entrevistas realizadas a las fuentes primarias: concejales y ciudadanos, y también a fuentes especializadas: abogadas constitucionalistas, expertas en género y teóricos.

4.6. Entrevista Semiestructurada

Se realizaron 7 entrevistas estructuradas de un total de 15 concejales de los periodos de 2009 a 2015. Las entrevistadas fueron: Carla Cevallos, Daniela Chacón, Renata Moreno, Luisa Maldonado, Susana Castañeda, Macarena

Valarezo e Ivonne Von Lipke. La entrevista estructurada consistió en 10 preguntas sobre los motivos personales de las concejales para ingresar a la política, los obstáculos que encuentran en el ejercicio y los pros y contras de las reformas a la Ley Electoral (respecto a la participación equitativa).

Las preguntas de la entrevista estructurada fueron las siguientes:

1. ¿Qué motivos la animaron a buscar un espacio en la política?
2. Desde su experiencia, ¿a qué aduce usted que un gran número de mujeres preparadas, carismáticas, con facilidad de palabra se resistan a ingresar a la política?
3. ¿Cuál es el obstáculo para la mujer que ingresa y ejerce en política: la masculinización de los espacios de poder, la pérdida de objetivos específicos en favor del género, u otras razones?
4. Desde la construcción social, ¿cree usted que ha habido un cambio en la forma de concebir el rol de la mujer en la política?
5. ¿Cómo considera usted las últimas reformas a la Ley Electoral?
6. De ser necesario después del 2017 ¿deberían haber reformas, o una nueva Ley Electoral que contemple qué?
7. ¿Para usted, cuál de las políticas públicas ha permitido una mayor participación de la mujer en la vida política?
8. Desde el cargo que ejercen ¿tienen sugerencias para una mayor participación de la mujer en política que les gustaría compartir con el poder legislativo?
9. Para usted, ¿cuáles son los aspectos que los votantes toman en cuenta antes de elegir a una candidata?
10. ¿Cuáles son los avances y límites del derecho a la participación con la declaración constitucional de la ley de paridad en el Ecuador?

4.7. Resultados de la investigación

Estructura del Concejo Metropolitano de Quito

El Consejo Metropolitano de Quito se encuentra conformado actualmente por 21 Concejales en total: 12 hombres y 9 mujeres. El alcalde es Mauricio Rodas, y por primera vez, las dos vicealcaldías son ejercidas por mujeres, la primera vicealcaldesa es Daniela Chacón y la segunda vicealcaldesa Anabel Hermosa. Nueve comisiones, de un total de 21, son presididas por mujeres. Para la investigación se asistió a dos sesiones ordinarias del Consejo Metropolitano de Quito. Existe una clara diferencia entre la participación de las concejalas y concejales durante las reuniones. Para empezar, se observó que en la primera sesión, que tuvo una duración de una 1 hora y media, los concejales participaron alrededor de 25 veces, mientras que las mujeres tan solo 7 veces. En la segunda sesión cuya duración fue de 48 minutos, los concejales intervinieron 14 veces en comparación de las concejalas que lo hicieron tan solo 5 veces.

De la misma manera, se observó, que algunas de las concejalas fueron preparadas previamente a las sesiones mientras que los concejales no tenían preparado un discurso. Sin embargo, algunas nunca pidieron la palabra. En la última sesión, de las cinco intervenciones que realizaron las concejalas, todas sus opiniones fueron de apoyo o respaldo a algo expuesto previamente por un concejal.

El orden físico y los puestos expresa la jerarquías, en el centro en la parte de arriba se encuentra el Alcalde y sus dos lados las vicealcaldesas. Debajo de ellos, los cargos que Procurador, Secretario General y Abogado. Los concejales y concejalas se sientan alternadamente en una especie de U, para expresar igualdad.

Carla Cevallos

1. Mi interés por la política viene arraigado desde la escuela y el colegio, donde formé parte de todos los consejos estudiantiles. Luego fui presidenta de la Universidad Internacional así como de la Confederación de Estudiantes Universitarios y Politécnicos del Ecuador (CEUPE); posteriormente ocupé la vicepresidencia y coordinación de la región norte del país de la Federación de Estudiantes Universitarios Particulares del Ecuador (Feupe) y finalmente fui candidata a asambleísta, . Siempre me he visto involucrada en estos espacios porque considero a la política como un camino para hacer algo por los demás, es un espacio en el que se abren las oportunidades para realizar verdaderos cambios. Personalmente, me interesa la política verdadera, que se preocupe por el ciudadano y no por los intereses propios o los de un partido político. Creo que la política está en las calles, tienes que conocer muy bien a tu país y ciudad para que puedas trabajar por los demás.

2. Lastimosamente, la política tiene una mala connotación. Se la ve como algo “dañado” o “sucio”, un sistema muy difícil de cambiar. Las estadísticas demuestran que tras ganar una elección, la población cataloga en un 90% como corrupto al candidato electo sin siquiera haber hecho nada todavía. Sin embargo, considero que en nuestro país existen mujeres que reúnen todas estas características, pero que además son valientes y luchadoras. Considero que todas las ciudadanas ecuatorianas tenemos una responsabilidad grande que es ejercer la política vista desde un ámbito totalmente diferente, desde el de las mujeres.

3. Existe machismo en nuestra sociedad, lastimosamente. A eso hay que agregarle que la gran mayoría de los espacios de poder está ocupado por varones y/o personas que piensan que las comisiones más fuertes deben estar a cargo de un hombre . Yo me he enfrentado a situaciones terribles por el hecho de ser mujer y ser joven, lo que presupone una doble vulneración en nuestra sociedad. Sin embargo, mediante mi trabajo he ido demostrando que como joven mujer, estoy en la capacidad de hacer mejor las cosas pues tengo una visión nueva y más amplia de lo que he estamos viviendo actualmente.

Siento que además, tener una visión más femenina, que es diferente pero igual de importante que la masculina, es lo que le hace falta al país puesto que si mezclamos las dos equitativamente vamos a tener mayores y mejores resultados.

4. Si bien es cierto, ha habido ciertas modificaciones pero no se ha dado un cambio total ni completo. En nuestra sociedad, aún no estamos acostumbrados a ver mujeres presidentas, alcaldesas o mujeres encabezando las listas, etc. Solamente cuando veamos esto como algo “normal”, sabremos que las leyes están funcionando y más que eso, que se ha generado un verdadero cambio en la estructura mental de la ciudadanía. Solo ahí sabremos que vivimos en un mundo equitativo e igualitario.

5. Pienso que reformas como la alternancia y paridad de género principalmente, fueron buenas iniciativas. Sin embargo, a pesar de que constan en la ley, podemos apreciar que el objetivo de estas modificaciones, que es tener representación femenina en los espacios políticos, no se está cumpliendo. Solamente el 27% de las candidatas ganan las elecciones seccionales, el otro restante que es un 73%, ganan los hombres. Gracias a estas cifras, podemos observar que ni las mismas mujeres votan por las candidatas, entonces entendemos que aún sigue existiendo la concepción social que implanta a las mujeres y hombres a ejercer roles específicos de acuerdo a su género.

6. Yo pienso que sí se podrían hacer reformas en cuanto a crear un proyecto de ley aún más fuerte en el ámbito electoral. Por ejemplo, que el Consejo Nacional Electoral exija a los movimientos y partidos políticos a tener una participación igualitaria de mujeres y hombres dentro de las directivas nacionales provinciales. De la misma manera, que se garantice el encabezamiento de las mujeres en directivas y listas, porque por desgracia es necesario para proyectarte como una figura política y que las personas conozcan tu trabajo. No obstante, creo firmemente que “el papel aguanta todo”.

La clave del asunto, es crear campañas de concientización, es decir, llegar mucho más a las personas, no como mujeres que pedimos ser escogidas solo por nuestro género, sino ciudadanas dispuestas a trabajar .

7. Actualmente, muchas leyes amparan la participación equitativa de la mujer, pero en general, no he encontrado una política pública en donde se haya plasmado la realidad de las mujeres. Pienso que la violencia de género es una de los mayores causantes de discriminación en todas las esferas. Por esta razón, creé la campaña “no más cruces rosadas”, porque pienso que debemos partir desde la raíz del problema, para lograr hacer cambios profundos en las políticas públicas, si queremos que las mujeres gocen de un protagonismo más amplio no solo en la vida política sino en todas las aristas públicas.

8. Mi sugerencia sería algo más personal: que las mujeres, no se dejen utilizar como un instrumento para cumplir con un requisito o como parte de una estrategia política que es lo que vemos actualmente. Tomo de ejemplo la Asamblea, donde hay tres mujeres dirigentes, que han conseguido ese puesto porque es conveniente políticamente y hay intereses de por medio, sin embargo, no ocupan esos lugares por habérselos ganado gracias a una imperante lucha o por sus capacidades.

9. Cuando fui candidata a asambleísta pude percibir que el votante quiteño es muy culto, le gusta que le digas tus planes y además te cuestionan mucho. En cambio en la Costa es distinto porque ellos se fijan más en la apariencia física. Mi intención no es generalizar, pero considero que así es nuestra realidad. En general, son diferentes, pero todos buscan que su delegado cumpla con sus promesas.

10. La ventaja de la ley de paridad es que ha garantizado e incrementado la presencia y participación de las mujeres (en las candidaturas mayormente), no obstante, el principal límite es que solo se cumple, porque está en la ley.

Considero que lo más grave es que debamos tener una ley para garantizar algo que debería ser natural.

2. Daniela Chacón

1. Yo creo que la política más que ser una carrera es una vocación. Considero que a las personas que nos interesa el servicio público, nos ha interesado desde siempre y eso se va manifestando poco a poco en el diferente tipo de actividades e iniciativas que uno toma. Eventualmente, uno debe decidir si es que ingresa ya al sector público, a involucrarse directamente, para dejar de ser un actor pasivo desde la sociedad. En el 2014 sentí que llegó mi momento de actuar e ingresé a mi primera participación electoral. Esto no solo representó la conclusión de una etapa de preparación para llegar a ocupar un puesto político sino también el inicio de una carrera en el servicio público.

2. La política es una actividad extremadamente sacrificada que demanda de gran parte del tiempo de una persona. En nuestra sociedad, muchas mujeres no pueden balancear adecuadamente el trabajo intenso de la política con la vida familiar en una sociedad donde la mujer aún cumple con roles muy tradicionales y generalmente, sin el apoyo del conyugue. Eso ha privado a muchas mujeres de animarse a ingresar a la política sino también a cargos de mayor responsabilidad en el sector privado.

3. Yo no lo llamaría “obstáculo” sino más bien “reto”. Así, el primer reto que tenemos las mujeres cuando ingresamos a la política es el empezar a ocupar espacios en los que solo hay hombres o que han estado tradicionalmente ligados a los varones. Cuando una mujer ingresa a la política, es muy común que se le asocie con las causas sociales, sin embargo, pienso que debe haber una conjunción de hombres y mujeres en todos los espacios de trabajo. Para mí, esta es la verdadera forma de transversalizar el enfoque de género, porque las mujeres aportamos una visión distinta. Un ejemplo real, es que desde que estoy en este cargo, muchas veces he sido la única mujer en la mesa de

discusión de tópicos “de hombres” como son la movilidad y obra pública. Por esta razón, y gracias a que una representante femenina estuvo en ese lugar, se ha logrado tratar temas como el acoso sexual en el transporte público. Es una obligación de las mujeres que hemos llegado a estos cargos, llamar la atención sobre estos temas en cada una de nuestras áreas de competencia.

De igual manera, considero que un segundo reto, es mantenerse firme y respetar las razones por las que llegaste al poder, en este caso si se llegó al poder por una lucha de género, pues no olvidarse de esos principios.

4. Sin duda alguna, sí ha habido un cambio y se lo debemos a la lucha histórica de las mujeres. Hemos avanzando mucho como sociedad, y eso lo podemos verificar porque cada vez hay más representación femenina en todos los espacios de poder. No obstante, es importante reconocer que si bien hemos progresado, aún hay mucho camino por recorrer ya que lo consideramos aún como algo fuera de lo normal. Creo que solo habremos triunfado el día en que no sea necesaria una ley para promover la igualdad de género en los espacios políticos. También, pienso que no debemos suponer que no hay espacios para las mujeres o que en algunos deliberadamente se nos han cerrado las puertas. Al contrario, considero que es cuestión de animarnos a entrar.

5. Hay que reconocer que gracias a estas modificaciones, las mujeres hemos llegado a tener una participación equitativa en las candidaturas seccionales, sin embargo, no hay esta misma paridad en la representación. Eso demuestra que hay otros problemas de fondo que cualquier reforma, medida de discriminación afirmativa o ley, no resuelven.

6. Uno de los grandes problemas que existen a nivel seccional, es la manera en la que se aplica el principio de alternabilidad. La mayoría de candidaturas están encabezadas por hombres, de hecho, yo estuve en el segundo casillero en mi lista. Es bien conocido que el votante ecuatoriano

promedio elige a los candidatos de los primeros puestos, entonces casi siempre son los hombres quienes terminan siendo electos. Igualmente, considero que se debería abrir más espacios para que las mujeres formen parte de las mesas de toma de decisiones de los partidos políticos. A pesar de esto, creo que el cambio fundamental no está en las reformas que se podrían hacer o no a la ley, sino a la transformación de la concepción que se tiene de la participación femenina. Es necesario que se empiece a apreciar realmente las cualidades, preparación y capacidades de las ciudadanas, es decir, su valía para el cargo, independientemente del género.

7. La ley de cuotas es una de las principales, si no es, la más importante en mi opinión. Tengo que admitir, que yo estaba en contra de la ley de cuotas hace 7 años. No estaba a favor porque me parecía que con tal de cumplir con el requisito y rellenar los espacios, se pondría a cualquier persona en las listas de candidatas y no necesariamente mujeres preparadas. A pesar de esto, pienso que es importante recalcar que este tipo de medidas no solo han permitido que haya más espacios dentro de la política para las mujeres sino que nos exige prepararnos para ejercer adecuadamente los cargos a los que hayamos sido delegadas. Antes, uno de los requisitos para ser juez de la Corte Suprema de Justicia era haber sido notario 10 años y en nuestro país no había una sola notaria, por lo que era imposible que una mujer llegara a ese cargo. Ahí es cuando comprendemos porqué en nuestro caso, sí eran necesaria la implementación de nuevas leyes.

8. Por más que existan leyes, si no se efectivizan, da lo mismo que nada. Más que una sugerencia, el consejo sería llevar a la práctica lo que ya tenemos y replicarlo en todos los sectores sociales. Sería importante empezar a discutir métodos en los que se incentive a las empresas públicas y privadas a generar planes de carrera específicos para las mujeres. Notamos que la “deuda” con ellas en el sector público se va a acortando cada vez más, al contrario del sector privado donde la deuda es enorme: muy pocas mujeres son cabezas de empresas. Esto usualmente se da porque las mujeres no disponen del tiempo

suficiente para desempeñarse en estos cargos una vez que inician su vida familiar. Por esta misma razón, considero que se deben dar facilidades para que las mujeres puedan retornar a la vida laborable fácilmente y pueda continuar su ascenso. De esta manera, será les será más fácil llegar a esos puestos de poder, sin sacrificarse.

9. En nuestro país, se piensa que se requieren liderazgos fuertes para ejercer los cargos políticos y a veces no se asocia a la mujer con este tipo de liderazgo. De la misma forma, no se nos relaciona con una gestión administrativa eficiente por la desconfianza de nuestras capacidades. El votante promedio duda de las candidatas mujeres o jóvenes por esta concepción tradicional o equivocada que tenemos de que debe manejarse a un país o una ciudad con “mano dura” y que la mujer es débil. Pienso que por esta razón, es por la que hay más hombres electos y que casi todos cumplen con el estereotipo común.

10. El avance más grande, para mi forma de ver, es que contamos con una Asamblea donde la representación femenina supera al 40%, convirtiéndonos en uno de los países más avanzados en temas de paridad de toda Latinoamérica. El principal inconveniente que encuentro, no se halla a nivel legal, sino es un reto a la sociedad y nosotras mismas. Es fundamental comprender que estos puestos no se deben otorgar a mujeres por cumplir con el requisito, es decir, que las mujeres seamos consideradas de manera efectiva.

3. Renata Moreno

1. Lo que me motivó fue ejercer mi derecho de ciudadana. Dar ese paso al frente para dejar de criticar a las autoridades y descubrir en realidad si era posible trabajar por la gente.

2. Yo creo que la representatividad que como mujeres hemos tenido juega un papel fundamental. Lastimosamente muchas personas no nos sentimos representadas por algunas mujeres que ejercen puestos políticos importantes, que les han sido designados por elección popular. Quizás por esa razón es que algunas mujeres han preferido no “aventarse”, porque la bandera política de mujer no es siempre bien llevada.

3. Yo creo que la pérdida de objetivos específicos puede ser el mayor obstáculo. Sin embargo, no podemos olvidar que esto mismo le sucede tanto a mujeres como a hombres, por eso es que yo creo más que en una bandera política de mujer, en una bandera ciudadana. Es la calidad de trabajo de los ciudadanos, lo que los debe hacer ganar un puesto de elección popular y no su género. Es la calidad de ciudadanos que queremos que rijan nuestra ciudad o país.

4. Sí, de eso estoy convencida. Los espacios se han dado y las mujeres hemos tenido la posibilidad de demostrar que sí podemos ser concejales, alcaldesas, asambleístas, presidentas, etc.

5. La reivindicación de derechos femeninos no fue producto de la lucha de las mujeres de nuestra generación, sino de la de generaciones pasadas que tuvieron que vivir atrocidades para lograrlo. Hoy, gracias a ello, tenemos grandes resultados, uno de ellos las reformas a la ley. Por eso tenemos la responsabilidad tan grande no solo de llegar, sino también de hacerlo bien. No solo debemos cubrir un cupo de un movimiento o un partido para que puedan inscribirse, las mujeres tenemos que ir a representar a una calidad excelente de ciudadanas.

6. Probablemente no me enfocaría en las reformas sino en la ejecución de las normas que tenemos vigentes. Creo que el verdadero momento del triunfo se dará cuando la gente cree consciencia de que una mujer debe estar en una lista por sus capacidades, por ser personas dignas de representar a sus

ciudadanos y no por cumplir con un requerimiento oficial o norma. Ese será el triunfo de la democracia.

7. Yo creo que la de incluirnos en puestos directivos de decisiones porque es la única manera que hemos tenido de demostrar nuestra capacidad. Tristemente esto también ha dejado al desnudo que no solo necesitamos el cupo para ocupar un cargo directivo, sino una mujer que pueda ejercer esos cargos con excelencia.

8. Mi visión va más allá de un tema legal, sino es más bien un tema de consciencia. Si las assembleístas o las concejales dentro de nuestras diferentes áreas de acción lográsemos que la ciudadanía creyera en una política institucional más que en una norma, yo creo que habremos logrado tener una sociedad que respete por igual a hombres y mujeres. Una generalidad que considere a ambos exactamente competentes para cumplir cualquier cargo directivo o de designación popular.

9. Yo no tenía ninguna experiencia previa en política, simplemente era una ciudadana que venía tratando de contribuir con mi ciudad desde los lugares donde había tenido oportunidad de laborar. Cuando decido entrar en la política, mi mayor carta de presentación era ir a caminar y darle la mano a los votantes para que me conozcan y vean en mí una autoridad que trabajaría por ellos. En algunos casos las candidatas manejan mucho el tema de imagen física, en otros casos, la victimización del género para captar votos. Yo no estoy de acuerdo con ninguna de las dos estrategias, es por eso que mi trabajo fue en campo y directamente con los votantes. Considero que eso hace la diferencia.

10. El avance es que se siguen reivindicando nuestros derechos como mujeres, además, pienso que es el único mecanismo para que las mujeres podamos demostrar que estamos aptas. El límite es que lo ideal sería que no necesitásemos una norma para ello, sino haber creado conciencia verdadera en los futuros votantes.

Susana Castañeda:

1. A mí la política me gustó desde que era niña. En mi casa a la hora de cenar, mis papás conversaban con mis nueve hermanos sobre temas políticos en la mesa, eso fue formando poco a poco mi criterio y hacer que me vaya interesando cada día más en este tema. Luego en la secundaria, formé parte de los concejos estudiantiles del colegio.

2. Debo partir del hecho de que no existe ser humano apolítico. Sin embargo, muchas mujeres no ingresan en el ejercicio político, por la violencia de género, el machismo, el temor a dejar su familia de lado, el tiempo e incluso porque no se sienten preparadas.

3. Las dos razones.

4. Pienso que sí, principalmente en los y las jóvenes de las nuevas generaciones que son las que han venido después de las luchas sociales por la igualdad y la equidad. Las construcciones sociales son mecanismos que han sido creados por personas que no quisieron perder o ceder su poder a otros grupos humanos, entre ellos las mujeres. Estas construcciones sociales están tan metidas en el subconsciente de las personas pertenecientes a generaciones pasadas como yo, que a veces, nos cuesta un poco olvidar esos paradigmas.

5. Considero que estas reformas han sido un salto enorme para la garantía de nuestros derechos. Las constituciones previas a las del 2008, no estaban a tono con la modernidad que había sufrido el país ni las demandas de las ciudadanas que habíamos escrito una historia a través de años. Estas reformas fueron capaces de reunir los 40 años de lucha de las mujeres además de impulsar la participación ciudadana en general. Debemos recordar que las leyes pueden estar bien hechas y existir, pero no sirven de nada si no hay una participación de la gente. El punto es que no solo se debe reclamar estos

derechos sino hacerlos respetar para que no se conviertan en letra muerta. Tenemos que ser conscientes del papel que tenemos.

6. Yo pienso que nuestra realidad es dialéctica y cambiante. Los seres humanos crecemos, evolucionamos y con ese pasar del tiempo vemos la realidad de manera distinta. Es un error pensar en que las leyes no deberían ser revisadas o reformarse cada cierto tiempo.

7. Me parece que el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana, es un acumulado de leyes que permiten y garantizan a todas las ciudadanas y ciudadanos tener posibilidades de participar en todos los espacios de poder.

8. Propondría que se creen mecanismos más eficaces para que los ciudadanos se informen efectivamente de los dispositivos de participación que existen. Los concejales de PAIS, hemos propuesto que se cree el Sistema Metropolitano de Gestión Participativa, para lograr que precisamente los ciudadanos recuerden sus derechos democráticos e incentivarlos a interesarse e incidir en los temas políticos que afectan la vida diaria de los integrantes de la sociedad.

9. Yo creo que fui electa por tres razones. Primero, porque representaba a Alianza País que es una de las contiendas políticas más reconocidas. Segundo, porque yo ya había trabajado en el Municipio y eso me permitió tener una relación muy cercana con la gente y tercero, porque gracias a ello, mis mandantes pudieron conocer mi ética de trabajo. Existe un concepto de que las mujeres somos más honestas y transparentes en comparación de los hombres, pienso que eso sí nos ha ayudado. La cara bonita en la política si se ve, pero eso se cae en algún momento.

10. La paridad ha sido fundamental para que las mujeres logremos llegar a los curules y espacios de poder. Sin embargo, considero que todavía hay dificultades pues aunque las leyes están escritas, no se operativizan en su

totalidad. Además, me parece que es fundamental reconocer que la verdadera paridad se dará solo cuando las mujeres seamos convocadas a un espacio por nuestra preparación y capacidad para legislar.

Macarena Valarezo

1. Aunque nunca estuve interesada en participar activamente en la política, el partido Social Cristiano me buscó a mí por el hecho de que soy sobrina-nieta de Camilo Ponce Enríquez, expresidente del Ecuador y fundador del Partido Social Cristiano. Siempre me sentí identificada con este partido así que acepté.
2. La política está muy mal vista, se considera como algo “dañado”. Además es un espacio muy machista. De igual forma, aunque muchas personas crean lo contrario, es un trabajo mal remunerado ya que el sueldo no compensa a todas las cosas que una se expone.
3. El machismo es el mayor obstáculo. La primera vez que fui concejala hace 12 años atrás, me costó mucho romper el estereotipo de mujer joven y exreina.
4. Sí hay cambios gracias a que la mujer se ha ganado su espacio con esfuerzo y a pulso. No obstante, considero que el ecuatoriano no está preparado aún para ciertas cosas, como elegir una presidenta.
5. Considero que las reformas no han sido efectivas. Por ejemplo, muchas veces existen candidatos o candidatas excelentes, que no entran a las listas porque hay que respetar la alternancia. Otras veces, entran personas sin experiencia, solo por rellenar los puestos.
6. Creo que es necesario que se contemple más el currículum y la preparación antes que nada. Se debería exigir una carrera universitaria y una trayectoria de trabajo social con la comunidad para ser político.

7. Yo no estoy de acuerdo con las políticas que exigen que se de favoritismo a algunas personas por su género o condición sexual porque los puestos se los gana por la preparación de cada persona. Sin embargo, si no existiesen leyes como la paridad, que considero que es la que más ha promovido la participación política femenina, posiblemente las mujeres no entrarían a estos espacios.

8. No tengo ninguna sugerencia más que implementar códigos de ética dentro de los partidos políticos. Así, participarían las personas, mujeres y hombres, que en realidad se merezcan el espacio.

9. Qué tan conocido eres y cuánto has hecho por tu ciudad. La primera vez que gané las elecciones, fue porque yo era un personaje público. Las siguientes dos elecciones, me gané mi puesto a pulso. Descubrí el negociado más grande de la historia que fue el de la construcción del nuevo aeropuerto de Quito. Aunque debo reconocer que algunos ciudadanos, votan en plancha dependiendo del partido, sin importar que candidatos estén. De igual forma, algunas personas consideran a las mujeres menos corruptibles.

10 . El principal avance es que las mujeres hemos entrado a los espacios a los que antes nos era difícil llegar como son los políticos. El límite es que algunas mujeres no ganan estos puestos por cuánto saben sino por cumplir un requisito.

Luisa Maldonado

1. Entré a mi corta edad a la dirigencia estudiantil. Posteriormente, a la dirigencia comunitaria. Mi principal motivación para aceptar la invitación a participar en el espacio político fue que yo no me sentía representada por las personas que estaban ejerciendo en el poder durante décadas.

2. Porque la política se ha desgastado, es decir, algunos políticos han distorsionado la imagen de esta profesión por no haber sido éticos e íntegros. Aunque es un espacio de servicio como cualquier otro, en este estas más expuesto. Hay mujeres a las que les aterra que su imagen pública se dañe.

También, hay otras mujeres que no están totalmente empoderadas ni creen en sus capacidades, por esta razón, prefieren continuar cohibidas y recluidas de la vida pública.

3. Las dos razones. Primero tenemos una estructura jerárquica patriarcal machista, que la vivimos incluso dentro de los mismos partidos y movimientos políticos. A las mujeres por lo general, se les encarga las comisiones sociales porque no se confía en ellas para manejar comisiones de presupuesto, obra pública o finanzas. No se logra entender aún que las mujeres somos “mamas”, venimos de la tierra por lo que tenemos visiones diferentes, integrales y amplias. Sabemos cómo dotar lo que necesita nuestro hogar y sin duda a nuestra ciudad. Yo por ejemplo, trabajo los temas sociales desde políticas más integrales como las de salud o economía. Por otro lado, otras mujeres cuando llegan el poder, se olvidan que deben tratar todos los aspectos desde la transversalidad de género. Es decir, olvidan que dentro de sus planes, proyectos y presupuesto, deben integrar ese factor extra en el que se atiendan las necesidades específicas de la mujer.

4. Sí, el proceso histórico de lucha, de alguna forma ha cambiado la estructura del pensamiento de la sociedad y ha habido un cambio cultural a nivel de país. Hoy, podemos ver un gabinete ministerial con un 45% de representación femenina y tres mujeres dirigiendo la Asamblea. Esto, indica que el pueblo aceptó una modificación, que hay una mirada más equitativa y respetuosa hacia nosotras y nuestras capacidades. Lastimosamente, para mi forma de ver falta muchísimo por hacer, una muestra de ello es que aún no tenemos mujeres alcaldesas o presidentas.

5. Ultra positivas, pues han sido el resultado de una lucha que viene desde los años 70. Debemos recordar que para que los triunfos de las luchas de género no se queden en el aire, necesitamos no solo mujeres preparadas, sino decididas a participar. Muchas veces sucede que no hay más mujeres que quieran estar en las listas. Asimismo, las personas que estamos en el poder, debemos ser un referente de ejemplo para el resto de mujeres, y dejar un legado para las mandatarias que vienen.

6. No creo que vaya tanto por ese aspecto. Sino más bien se debería crear campañas de fomento a la participación y empoderamiento de las mujeres. Es elemental que los partidos políticos no incluyan en sus listas a mujeres por no “quedar mal” sino por una verdadera consciencia y aceptación de las capacidades de las mujeres. Posiblemente, podría implementarse una reforma que exija que haya paridad entre los colaboradores del alcalde.

7. A nivel local, me parece importante la primera ordenanza de participación política con enfoque de género de Quito, que fue creada por la concejala Rosario Utreras. Ella misma, fue quien creó la primera Comisión de Género que existe hasta hoy. A nivel nacional, la paridad y alternancia, son las leyes más fuertes que tenemos actualmente para promover la participación política de la mujer.

8. Debería, desde este espacio, animarse a la mujer a participar en los espacios de poder y hacer cumplir sus derechos de participación.

9. Los ciudadanos necesitan saber que la persona delegada va a estar con la comunidad y que cuentan con ella. Pesa de sobremanera, que una vez en el poder, se cumpla lo prometido. También, pienso que la mujer es considerada un ser más honesto. Aunque también se fijan mucho más en la apariencia física de las mujeres que en la de los hombres.

10. Considero que no hay defectos, ha sido un avance enorme y significativo para la mujer.

Ivonne Von Lipke

1. Principalmente un tema de servicio, yo creo que la política es un espacio donde se puede servir y servir a quienes más lo necesitan, a quienes por diversas condiciones no han podido tener las mismas oportunidades. Yo tengo un lema que promociono: #YoSiHagoPolitica porque eso es hacer política, servir a la gente.

2. Bueno en todos los campos en los que las mujeres no somos socialmente asociadas son espacios sumamente duros y de intensa lucha en contra de

prejuicios y taras de tinte machista, la política no es la excepción. La esfera de lo público ha sido histórica y socialmente asignada a los hombres y entrar en ella significa enfrentarse a diversos tipos de violencia, desde las más evidentes expresadas en insultos, hasta las sutiles como la violencia política de género. Estos son elementos que no todas las mujeres están dispuestas a enfrentar.

3. Como te mencionaba en la pregunta anterior existen diversos obstáculos, esta masculinización de los espacios de poder por ejemplo evidencia un rol pre-asignado de género, hombre público - mujer privado y es muy grave, porque se nos menosprecia, se nos agrede, se nos denigra. Y en el otro caso de la misma forma, si una mujer no está empoderada y no defiende a sus pares quién lo hará entonces??

4. Pues si hay cambios, eso es notorio, hace 20 años era absolutamente difícil pensar en una alcaldesa de Quito o en tener varias mujeres valiosas, preparadas y firmes encabezando las listas de concejales. Pero eso no significa que las taras y el machismo hayan terminado.

5. Entiendo que en términos de género, pues yo de hecho fui una de las promotoras de una reforma que vaya más allá, y que la ley contemple la participación de la mujer encabezando las listas en elecciones pluripersonales y que sean de participación equitativa y secuencial. Me parece que esa es una deuda que tiene el sistema electoral con las mujeres ecuatorianas, aun cuando existen varios avances en ese sentido.

6. Precisamente lo que señalo, que las mujeres encabecen las listas para elecciones pluripersonales, esto de hecho se constituiría en lo que se denomina medidas de acción afirmativa, precisamente porque somos las mujeres las que necesitamos mayor participación y quienes contamos con una desventaja estructural en la participación política.

7. Bueno hay varias y en distintos niveles jurisdiccionales, en el caso de las leyes nacionales sin duda la paridad y alternabilidad en las listas pluripersonales, en el ámbito local existe en Quito una ordenanza de inclusión de la mujer que además crea espacios como el Consejo de protección de derechos donde se promueve la participación y así en distintos ámbitos.

8. Yo creo que vale compartir experiencias y fortalecer espacios donde nosotras podamos ser solidarias con nuestras pares, me explico mejor, espacios donde nos agrupemos, nos solidaricemos y combatamos juntas situaciones como la violencia política de género, pero sin banderas, ni partidos, respaldándonos como mujeres políticas. Otro tema es el del fortalecimiento de la participación, requerimos aplicar preceptos avanzados como el de la silla vacía, y en eso el legislativo podría aportar sustancialmente.

9. Es difícil decirlo, pero creo que algunos rasgos importantes son la firmeza, la valentía y una voluntad inquebrantable.

10. Los mencionados, yo creo que el límite es que no encabecen mujeres y que no se permita que haya más mujeres que hombres en las listas, yo creo en medidas de acción afirmativa.

Análisis de los resultados de las entrevistas semiestructuradas

La cultura considera, con base a estereotipos y concepciones sociales, a las mujeres que tienen un cargo de toma de decisiones en el ámbito político o empresarial, como una “transgresora” del orden patriarcal que se encuentra arraigado al interior de las mujeres y hombres que conforman una colectividad. Estas concepciones sociales consideran que la mujer debería estar en el espacio privado, pues el espacio público “no le compete”.

Según datos arrojados por los estudios referentes a participación de la mujer en Ecuador y América Latina, del Consejo Nacional Electoral (CNE), la

Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), gracias a la medida, numéricamente la participación de la mujer ha incrementado en los procesos electorales. En un lustro (2009-2014), de 0.5% se registra un incremento al 2.6% de representación femenina a nivel local. En 2009 hubo un 23.1% de mujeres electas y en el 2014 se registró un 25.7%. Esto significa que una de cada tres autoridades es mujer. A pesar de ello, sigue siendo mínima la participación efectiva para la toma de decisiones.

En la investigación se observó que algunas concejales decidieron ingresar a la política para hacer efectivo su derecho a ser elegidas y poder ejecutar obras o acciones significativas desde sus puestos de poder. Otra candidata por su parte, fue convocada por los partidos para ingresar en sus listas debido a que era un personaje público. Sin embargo, la mayoría de candidatas han estado enroladas en la política de una u otra forma desde edades tempranas en asociaciones o en los consejos estudiantiles de sus colegios.

Para la científica social Marta Lamas, una de las principales barreras que tiene la mujer a la hora de participar en la política son las brechas entre géneros cuya institucionalización inicia desde el sistema educativo. Este sistema de instrucción estereotipada aísla a las mujeres y plantea desde el inicio cuál es el rol de la mujer en la sociedad, a través de esta asignación de roles se generan las desigualdades.

La investigación reveló que las concejales consideran que el machismo y la calidad de la participación femenina, son las principales causas de que muchas mujeres se abstengan de ingresar a la política. La masculinización de los espacios según ellas, es una característica que persiste en el ejercicio político pues hasta ahora la política es considerada “para hombres”. Con base a estos antecedentes, se puede aseverar que el sistema heteronormativo continúa vigente en los sistemas de poder.

Según Lamas, la actividad política está diseñada por y para varones, porque lo que está en juego es el poder y dinero. Para ella, en esta preasignación las mujeres no cuentan porque para ellas está reservado el mundo de los afectos y sentimientos. Esto a su vez ha sido convalidado por las mismas mujeres para no disputar ese mundo de poder por comodidad y tranquilidad, es decir, continúan reproduciendo el orden patriarcal.

La activista femenina, alega que en cada siglo se puede observar intentos de relegar a la mujer de los procesos históricos y democráticos mediante cualquier tipo de violencia de género, con el fin de dejarla relativamente excluida de la modernidad. Desde la premodernidad se les han planteado a las mujeres valores, creencias y costumbres que están incorporadas en sus mentes y que hasta el día de hoy, permanecen vigentes.

Por ello las mujeres, aunque participan en la democracia, lo hacen en desigualdad y minoría pues se transforma y se fragmenta los derechos humanos respecto a las mujeres. Permitir que las mujeres encabecen las listas, o se incluyan paritariamente en las mesas directivas de los partidos políticos, son un tema de preocupación para las concejales. Sin embargo, recalcan que es necesario que la mujer se empodere, confíe en sus capacidades y nunca deje de prepararse para lograr un avance cada vez más significativo en los espacios políticos.

Para Lagarde, se confunde la participación y presencia de las mujeres en política con igualdad. Sin embargo, en la investigación se reveló que las reformas a la Ley Electoral, como la alternancia y paridad, son leyes que a pesar de garantizar el espacio de las mujeres dentro de las listas, y generar un avance cuantitativo, en el marco legal de la Constitución ecuatoriana, no representan un cambio completo en la estructura social cultural del país. Hasta hoy, estas leyes no son aplicadas en materia. Las concejales consideran que es necesario convocar a las mujeres, por sus capacidades, estudios, preparación y calidad moral, mas no por su género o por cumplir con una

norma de requisito o como parte de una estrategia política, se privilegia a la mujer como objeto de propaganda, más que como un derecho de sujetos.

Otra de las barreras a las que enfrenta, es la situación de la mujer en relación al mercado de trabajo y la cuestión para encontrar una autonomía económica y financiera que le permita después tomar la decisión de participar en política. Clara Coria, sicóloga y autora del libro la “ Cara oculta del dinero” menciona que el capital tiene género, es de lo hombres, para los hombres y que ello crea en las mujeres formas de dependencia absoluta aún incluso en las mujeres que han logrado autonomía económica.

Según las concejales, muchas veces las carreras de las mujeres se ven truncadas porque no cuentan con el apoyo del varón en las tareas domésticas o por que su rol de “madres” se vuelve su prioridad. Como lo menciona la filósofa Teresa de Lauretis, las propias mujeres tienen métodos de autoexclusión al momento de animarse a disputar el poder, uno de ellos es el mecanismo de exigencias domésticas autoimpuestas y otra la dependencia económica.

Las concejales coinciden en que la política es vista como algo malo, podrido corrupto. Sin embargo coinciden en que, las mujeres son vistas como personas menos corruptibles y de trabajo más ético que los varones precisamente por su relación con la maternidad, y su rol en casa. Este es uno de los principales valores, que suponen el por qué una candidata es electa además de cumplir con lo que ofrece y tener una buena imagen y relación con la comunidad. Sin embargo, cuando las mujeres deciden ingresar en estos espacios, se les continúa relacionando con cargos de obra social, adhiriéndolas así a los roles tradicionales del género.

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA COMUNICACIONAL

5.1. Planteamiento de la propuesta

Se plantea generar cuatro productos periodísticos desde la recopilación, síntesis y esquematización de los datos obtenidos en la investigación a partir de las entrevistas realizadas a las concejales y fuentes consultadas. El estudio en campo ha permitido obtener testimonios y porcentajes que aportan valiosa información para sustentar o rechazar la hipótesis planteada.

Para realizar esta investigación se tomaron en cuenta las leyes de acción afirmativa y de derechos de género de la Constitución actual, así como una comparación entre las cifras de participación femenina en las estancias políticas desde 2008 hasta la actualidad. Es así que, una vez realizado el análisis teórico, a través de un producto comunicacional, se pretende mostrar si efectivamente las reformas en la legislación han incidido directamente en el incremento de la participación de mujeres concejales en el Municipio de Quito.

La propuesta periodística, pretende presentar el tema de una manera dinámica, atractiva y ajustada a la coyuntura nacional para un mejor entendimiento. Los productos comunicacionales serán difundidos a través de cuatro canales: televisión, radio, prensa escrita y plataforma web.

5.2. Objetivos

5.2.1. Objetivo General

- Evidenciar que aún la mujer en materia política no es considerada un ser autónomo e individual sino siempre dependiente y complementario al hombre, a través de los productos comunicacionales con un enfoque periodístico.

5.2.2. Objetivos Específicos

- Generar contenidos periodísticos atractivos, interesantes e incluyentes.
- Transmitir el mensaje comunicacional a través de los distintos géneros periodísticos.

5.3. Estudio Técnico

5.3.1. Nombre de la institución que representa al proyecto

Carla López, Universidad de Las Américas.

5.3.2. Título del proyecto

Ideas que rompen silencios

5.3.3. Lugar donde se desarrolla el proyecto

La investigación y los productos periodísticos se desarrollaron en Quito.

5.3.4. Público

El público objetivo está dirigido para todos los segmentos de la población, preferencialmente a la juventud de entre 15 años hasta los 25 años.

5.3.5. Materiales de difusión

- Reportaje Escrito
- Panel Radial
- Perfil Televisivo
- Plataforma Digital

5.3.5.1. Reportaje Escrito

Nombre del producto: Detrás del Techo de Cristal

El reportaje constará de 10.000 caracteres, incluyendo fotos, entrevistas, testimonios y datos estadísticos que informen sobre el tema “El techo de cristal”.

El producto estará dirigido a la juventud de 15-25 años.

Se escogió el reportaje por ser el género periodístico más completo. Esta característica, permitirá analizar las diferentes aristas del tema escogido haciendo uso de las herramientas periodísticas aprendidas.

5.3.5.2 Programa radial

Se realizará un panel radial que estará conformado por 2 estudiantes de ciencias políticas de la universidad de las Américas: la exvocal del Consejo Estudiantil de la misma Universidad y una licenciada en ciencias políticas que actualmente labora en un programa de la ONU para la UDLA, y la mediadora (Carla López) . El debate tratará el tema: limitantes de la inclusión política de las mujeres.

Se escogió este formato debido a que es posible debatir sobre temas específicos, generar un diálogo entre las participantes.

Está dirigida a un público de entre 15-25 años, así como al profesorado y alumnado de la Academia.

5.3.5.3. Programa Televisivo

Consiste en un perfil televisivo de 8 minutos cuyo objetivo es comprender cómo la concejala Luisa Maldonado conjuga su tarea como concejala, madre y

profesional. De la misma forma se busca presentar otras aristas de su vida como su aspecto humano y familiar.

Target: Ciudadanía en general, preferencialmente jóvenes de 15 a 25 años.

5.3.5.4 Plataforma Digital

Contenido. La plataforma digital constará de un diseño sencillo, atractivo, armónico, bicolor con un color de letra legible, para que el ojo no se canse y sea agradable a la vista pero a la vez cause impacto. La página está pensada en ser lo más simple posible en su navegación, es decir, que le sea fácil a las audiencias llegar, partiendo del menú, a cada uno de los enlaces a los productos periodísticos ubicados en viñetas correctamente señalizadas, con no más de tres clicks, lo que significa una navegación sencilla. Habrán más imágenes que texto pero sin verse recargado, pues en la estética del diseño Web, el texto puede resultar agobiante para la vista, mas no las imágenes, que utilizadas de manera adecuada, captan la atención.

Target: Ciudadanía en general, preferencialmente jóvenes de 15 a 25 años.

El nombre del dominio de la página web será el siguiente:

carliso.wix.com/generoypolitica

5.4. Presupuesto del proyecto

Detalle	Tiempo	Costo Unitario	Costo Total
Periodista	30 días	800,00	800,00
Camarógrafo	30 días	600,00	600,00
Edición de audio y video	3 días	500,00	500,00
Diseñador de la revista	2 días	300,00	300,00
Página web	10 días	300,00	300,00
Computadora	30 días	1,200,00	1,200,00
Cámara de fotos	5 días	100,00	500,00
Cámara de video	5 días	120,00	600,00
Micrófonos	5 días	40,00	200,00
Trípodes	5 días	20,00	100,00
Insumos	10 días	20,00	100,00
Transporte	...	1,50	45,00
		Total	\$ 5,245,00

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

A pesar de que la legislatura ecuatoriana promueve y garantiza la participación equitativa femenina, el trasfondo cultural de nuestro país, es el principal factor que limita y amedrenta, la libre y total incursión-permanencia, de la mujer en el ejercicio político. Es la estructura de la sociedad, la que a pesar de gozar con un avanzado marco legal en derechos de participación de la mujer, no permite que éste se aplique en materia.

Las cabezas de los movimientos y partidos políticos son hombres en su mayoría, quienes perciben a la participación femenina como un “requisito a cumplir” para llegar al poder, o incluso, consideran a la mujer una “marioneta” que forma parte de una estrategia política o tendencia. De una u otra manera, la mujer no es considerada un ser autónomo, individual, sino siempre dependiente o complementario al hombre. Estas características inciden directamente en el sentimiento de representatividad que tienen las votantes, pues las funcionarias no personifican debidamente las necesidades o el sentir de la mujer.

En otros casos, los grandes avances que ha dado la mujer gracias a las luchas sociales para emanciparse del hombre, se ven retrasados por otras mujeres quienes prefieren reproducir el orden establecido y mantener los preceptos de poder de lo masculino por sobre lo femenino. En este status quo, la mujer pertenece al espacio privado y solo le compete los aspectos del cuidado de la casa y los hijos, es decir, el mundo de los afectos a pesar de tener la misma preparación y capacidades.

La aún existente mentalidad machista, es una construcción social arraigada a través de años y persistente en las personas de ambos sexos. Las mujeres que

ingresan a la política, continúan perpetuando los roles tradicionales prescritos históricamente por la sociedad dentro del espacio público y privado. Es un factor común, que las mujeres no puedan ejercer su derecho a participar en la política (o mantenerse en ella) por la repartición inequitativa de toma de decisiones y responsabilidades que existe dentro del hogar.

De no ser por leyes como la paridad, la participación de la mujer no sería un patrón pues la sociedad como está conformada, no está lista para adjudicar los cargos políticos más altos o de decisión a las mujeres, por lo tanto, es a ellas a las que se les resta oportunidades de ganar experiencia política. Mientras menos representación femenina haya en los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, menor será la representación “simbólica” de mujeres interviniendo en la creación de leyes que son las que finalmente conducen la vida de los ecuatorianos y ecuatorianas. Así mismo, una escasa representación femenina en la política, puede conllevar a que otras mujeres se desanimen de ingresar en este ámbito por desconocimiento, falta de iniciativa propia o de no ver útil o necesaria su participación.

Recomendaciones

Es deber del Estado generar políticas públicas que, mediante el establecimiento de códigos, leyes y regulaciones, promulgue la equidad de género en todas las áreas de la vida social. Así, se asegurará que los planes y proyectos que promueva el Estado, apunten a generar igualdad entre los ciudadanos y ciudadanas desde las instancias más básicas de la educación.

Es de suponer que, a mejor educación, mayor el nivel de transmisión de valores de igualdad, respeto y tolerancia. De esta forma, todas las aristas de la estructura social se cubrirán con la transversalización del género.

Debe ser un deber ciudadano, el garantizar, que los ecuatorianos desde pequeños tengan una intervención activa en la identificación de sus derechos de participación en las esferas públicas y privadas para consolidar la democracia.

REFERENCIAS

- Amores, B. (2012) *Mujeres en el ejercicio práctico del poder*. Editorial Ágora. Quito- Ecuador.
- Arent, A. (1976) *La condición humana*, Buenos Aires, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- Burin, M. (1996) *Género y Psicoanálisis: Subjetividades femeninas vulnerables*
Recuperado el 14 de agosto de www.psiconet.com/foros/genero.
- Butler, J. (1990) *El género en Disputa*, Editorial PAIDOS.
- Butler, J. (1990) *Variations on Sex and Gender: Beauvoir, Wittlg and Foucault, Feminism*. Ediciones Alfons. España, Valencia.
- Cañete, M. (2003). *Reflexiones sobre mujer y política*. Centro de Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador. Quito-Ecuador.
- Constitución del Ecuador (2008). Quito –Ecuador: Corporación de estudios y publicaciones.
- De Beauvoir, S. (1949), en su texto 'El segundo sexo' editorial sudamericana Buenos Aires Argentina.
- Dio Bleichmar, E. (1992) *Del sexo al género*. Revista Argentina de Psicoterapia para Graduados.
- Esquel (2014) *Agenda Pro derechos LGBTI*. Esquel. Quito, Ecuador.
- Fernandez. A. (2008) *Las mujeres en la política latinoamericana: nuevos liderazgos, viejos obstáculos*. Nueva Sociedad. Buenos Aires, Argentina.
- Florencia, C. (2002). *Escritura y periodismo de las mujeres en los albores del siglo XX*. Corporación Editora Nacional. Quito, Ecuador.
- Goyes, S. (2012) *Guía de Incidencia Política*. El Antebrazo. Quito-Ecuador.
- Grijalva, A. (2009) *Principales innovaciones en la Constitución de Ecuador del 2008*. Recuperado de <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-454.html>
- Habermas. J (1981) *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gilí, 1981.
- L, Bareiro. (2013) *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*. Editorial IDEA. Montevideo-Uruguay.

- Lamas, M. (1995) *Cuerpo e identidad*. Tercer Mundo Editores. Colombia, Santa Fe de Bogotá.
- Lamas, M. (1999) *Género, diferencias de sexo y diferencia sexual*.
- Lamas, M. (1999) *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género*. Recuperado el 3 de agosto del 2014 de <http://www.udg.mx/laventana/libr1/lamas.html>
- Lamas, Marta. (1999) *Género, diferencias de sexo y diferencia sexual*. en *Debate feminista*, Año 10. Vol. 20.
- Ochoa, N. (1987) *La mujer en el pensamiento liberal*. Editorial El Conejo. Quito, Ecuador.
- Salgado, J. (2003). *Derechos Humanos y Género en el Marco Constitucional Ecuatoriano*. Corporación Editora Nacional /Instituto de Derecho Pública Comparado. Quito, Ecuador.
- Scott, J. W. (1990) *El género: una categoría útil para el análisis histórico*.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) (2013) *Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017*
- Tello, F. (2009) *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Centro Eurolatinoamericano Mujeres y Ciudad. Málaga, España.
- Yanez, P. (2000) *Mi nombre ha de vivir*. Quito, Ecuador. Editorial Corporación Editora Nacional.